

Estado de Información No Financiera de Grupo Nosa Terra 21, S.A. y Sociedades Dependientes



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.
3. UBICACIÓN DE LAS SEDES.
4. TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN.
5. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES.
6. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL.
7. DIMENSIÓN SOCIAL.
8. DERECHOS HUMANOS.
9. CORRUPCIÓN Y SOBORNO.
10. SOCIEDAD.
11. ÍNDICE GRI.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge con relación al ejercicio 2019 la información requerida por la Ley de Información no Financiera y Diversidad, de 28 de diciembre de 2018, y detalla los principales aspectos del modelo de negocio y gestión de riesgos, los planes de sostenibilidad, las cuestiones ambientales, sociales y laborales, la política de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los asuntos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, y la gestión de la relación que se establece con la sociedad y sus grupos de interés.

Además, se reporta un resumen del modelo de negocio, una descripción de las políticas en relación a las cuestiones anteriores y medidas adoptadas, los resultados de esas políticas, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades, la gestión de dichos riesgos, e indicadores clave de resultados no financieros.

El estado de información no financiera ha sido elaborado conforme al estándar internacional Global Reporting Initiative en su versión Esencial, y a todos sus principios, siendo un marco de reporte recomendado por la Ley de Información no Financiera de 2018.

Esta memoria corresponde a la entidad de GNT 21 (Holding), Naviera Ría de Arosa S.A., Remolcadores Nosa Terra, S. A., Remolcanosa – Ibermor Ute y la Empresa Naviera Elcano cabecera del grupo Elcano y sus filiales en Argentina y Brasil (Empresa Naviera Petrolera Atlántica S.A., y Empresa de Navegação Elcano S.A., respectivamente).

2.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Grupo Nosa Terra 21, S.A., actúa como entidad matriz del grupo constituido por los siguientes subgrupos:

- **Subgrupo Remolcadores Nosa Terra:** Explotación de remolcadores y actividades complementarias en área marítima en España.
- **Subgrupo Remolcanosa Portugal:** Prestación de servicios marítimos: explotación de tráfico marítimo, fluvial y costero, servicios de remolque, salvamento, lucha anticontaminación marina y otros.
- **Subgrupo Elcano:** Realización de transporte marítimo internacional de mercancías en buques propiedad de alguna de sus sociedades dependientes o de terceros y la gestión de buques en alguna de sus sociedades dependientes.
- **Subgrupo Grupo Nosa Terra 2000:** Prestación de servicios sanitarios y actividades socio-sanitarias en sus centros de Vigo.

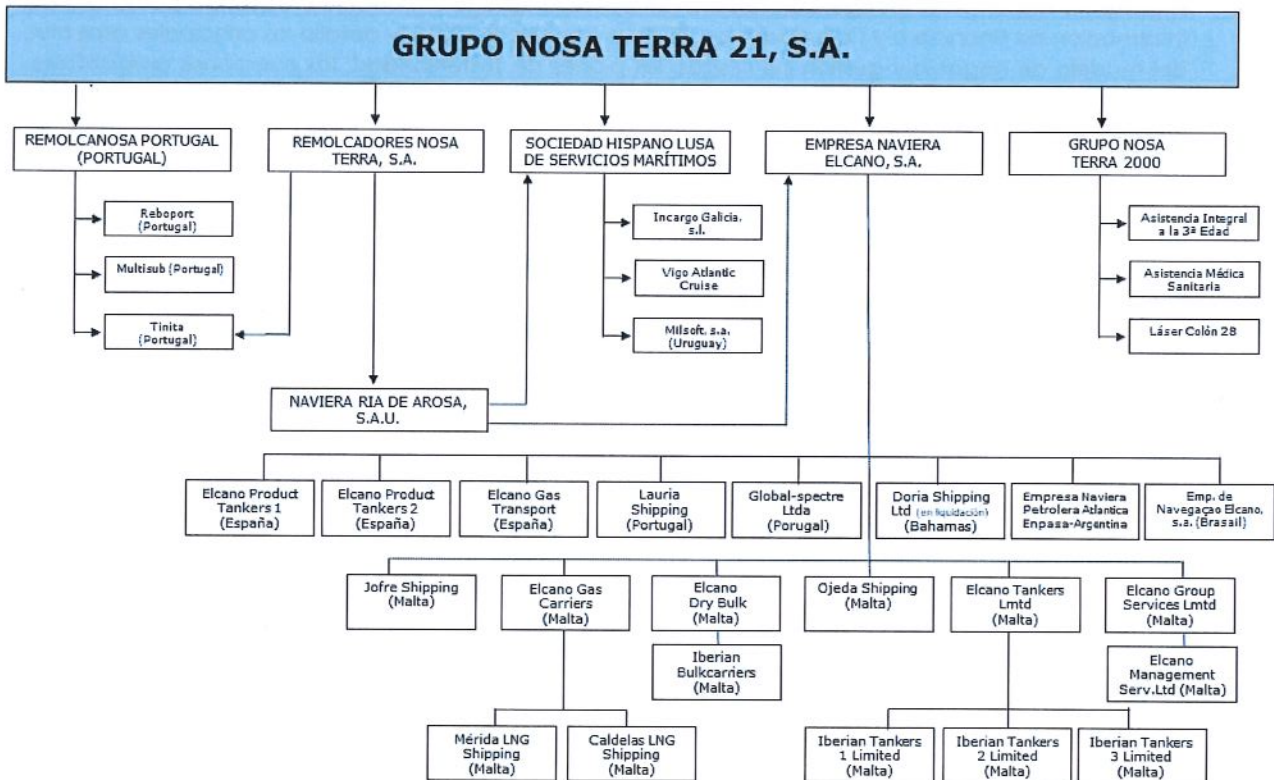
El GRUPO NOSA TERRA consta de 4 subgrupos de los cuales sólo se reportará del Subgrupo de Remolcadores Nosa Terra (Remolcadores Nosa Terra S.A., Naviera Ría de Arosa S.A. y Remolcanosa-Ibermor UTE.) y Empresa Naviera Elcano S.A. (incluye a las filiales operativas a través de las cuales desarrolla su actividad Naviera en Argentina y Brasil) así como como los datos de las tablas de cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y relativas a su personal. No se incluye el subgrupo Grupo Nosa Terra 2000 debido a la salida del perímetro, en diciembre de 2019 del Hospital Povisa S.A.

Representan aproximadamente un porcentaje del 93,82 con respecto al total activo del grupo.

El Estado de Información no Financiera independiente para Remolcadores Nosa Terra S.A. y Naviera Ría de Arosa S.A. ha sido verificadas externamente por K4 auditores S.L.

El Estado de Información no financiera independiente para el Subgrupo Naviera Elcano y filiales ha sido verificado externamente por Moore Stephens.

A continuación se presenta un esquema societario del Grupo:



ACTIVIDADES

GRUPO NOSA TERRA 21 (HOLDING)

Grupo Nosa Terra 21, como sociedad "holding", su actividad principal es la tenencia de títulos y valores admitidos o no a cotización y la gestión administrativa de los mismos.

Su actividad consiste de acuerdo con el artículo nº 2 de los Estatutos la Sociedad:

1. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social de cualquier tipo de sociedad, incluso de aquellas de idéntico o análogo objeto social, mediante su suscripción o aumento de capital social o por cualquier título, así como la administración y gestión de su titularidad, la tenencia de títulos valores admitidos o no a cotización oficial y la gestión y administración de dichos títulos.
2. Financiar a las empresas participadas y desarrollar funciones de administración y dirección de las empresas de su entorno accionarial.
3. La prestación de servicios a empresas, filiales y participadas, o de cualquier tipo.
4. La gestión administrativa y financiera de los fondos generados por la propia empresa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

GRUPO NOSA TERRA 21 S.A.: está certificadas según las normas internacionales de sistemas de gestión

- ISO 14001: 2015 (Gestión ambiental)
- ISO 9001: 2015 (Gestión de calidad)

Subgrupo Remolcanosa:

Remolcadores Nosa Terra, S.A. y sus empresas dependientes (en adelante Remolcanosa) tiene como actividades:

- La explotación de los remolcadores y buques de su propiedad, operados o contratados en la prestación de servicios de tráfico interior, asistencia y remolque portuario; remolques costeros y oceánicos.
Se realiza remolque portuario para las Autoridades Portuarias de Vigo, de Baleares (Palma de Mallorca, Alcudia, Ibiza y Mahón), de Villagarcía (Villagarcía, Puebla y Ribeira), de Motril y de Melilla. Los clientes son buques de distintas nacionalidades que requieren servicios de remolcador en las operaciones de atraque y desatraque de los puertos citados.
- El Salvamento Marítimo, mediante el rescate y la asistencia a buques, naves, aeronaves, embarcaciones, plataformas y cualquier artefacto flotante, así como de sus propios tripulantes y sus cargamentos.
- Prevención y lucha contra la contaminación en el medio marino, mediante contrato con la EMSA (European Maritime Safety Agency) realizando actividades de prevención y lucha contra la contaminación marina, y en todos los puertos en los que se presta el servicio de remolque portuario.
- La gestión náutica, mediante personal propio, de los buques pertenecientes a las distintas administraciones, empresas públicas o privadas.
- Servicios de prestación de tripulaciones propias a otras empresas u organismos públicos de la administración central, autonómica, local o cualquier otro organismo público o privado.
- Alquiler de embarcaciones.
- La gestión administrativa y financiera de los fondos generados por la propia empresa.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales

Elcano es un grupo empresarial especializado en el transporte marítimo internacional de materias primas a granel. Para ello gestionamos y operamos flotas de buques especializados, tanto en propiedad como contratados por tiempo o por viaje.

Transportamos principalmente materias primas, destacando en cargas líquidas el transporte de crudo y sus derivados y de productos químicos, en gases tanto gas natural licuado (GNL) como gases licuados derivados del petróleo (GLP), y por último en carga seca se realizan cargas de mineral de hierro, carbón o bauxita, entre otros.

Opera a nivel internacional y específicamente en mercados donde aplica la protección de bandera al tráfico marítimo, como es el caso de Brasil y Argentina,

El principal objetivo es prestar servicios de transporte marítimo a sus clientes, con el máximo nivel de seguridad tanto para [os trabajadores y tripulantes como para los buques y los bienes transportados, así como con el máximo respeto al medioambiente y buscando la excelencia en la eficiencia energética.

En cuanto a los ejes de la estrategia de Grupo Elcano, podríamos identificar los siguientes:

- Seleccionar y formar a los mejores profesionales para formar parte de nuestro equipo humano, tanto en tierra como abordaje de los buques.
- Invertir en buques que incorporen los últimos avances y diseños para garantizar una máxima eficiencia y mantenerlos en perfecto estado operativo a lo largo de su vida
- Selección de clientes de prestigio, siendo todos ellos grupos industriales con alta reputación, así como proveedores solventes y altamente capacitados.
- Buscar compromisos comerciales a largo plazo, que permitan la correcta planificación de los recursos para garantizar la calidad del servicio a prestar, además de evitar riesgos de la volatilidad de los mercados Industriales y financieros.

Los pilares en los que Elcano basa su estrategia son: Un crecimiento prudente basado en contratos de largo plazo, la diversificación (especialización en el comercio marítimo internacional de productos a granel), los servicios orientados al cliente (conservando la excelente reputación con la que cuenta por su calidad, fiabilidad y ejecución); la aplicación de rigurosos estándares y conformidad medioambiental cuando se incorporan nuevos buques a la flota; y la consolidación del crecimiento del negocio, sin que ello no obste a que el Grupo pueda realizar inversiones estratégicas para extenderse a sectores en expansión que considere de Interés.

3.- UBICACIÓN DE LAS SEDES

Subgrupo Remolcadores Nosa Terra, S.A. la sede administrativa y operativa de Remolcanosa se encuentra en Vigo en el Muelle de Trasatlánticos S/N 36202 Vigo – Pontevedra España. Las operaciones se realizan en distintos puntos geográficos donde presta su actividad: Vigo, Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón, Villagarcía, Motril y Melilla.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales: La sede administrativa y operativa del Grupo se encuentra en Madrid, teniendo también en las compañías filiales de Brasil y Argentina centros de administración y de gestión operacional, ubicados en Río de Janeiro y Buenos Aires, respectivamente.

4.- TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

Subgrupo Remolcanosa,

Las operaciones realizadas durante 2019 y 2018 han sido:

| SERVICIO | N.º OPERACIONES – FACTURAS | |
|-----------------------|----------------------------|--------------|
| | 2018 | 2019 |
| Contratos | 279 | 283 |
| Remolque portuario | 2.938 | 3.697 |
| Remolques | 14 | 13 |
| Servicios facturables | 29 | 41 |
| Venta de inmovilizado | 3 | 6 |
| Facturas de seguros | 23 | 17 |
| | 3.286 | 4.057 |

Para desarrollar su actividad el subgrupo Remolcanosa cuenta con una flota de 15 remolcadores propios a 31 de diciembre de 2019 (16 buques propios a 31 de diciembre de 2018), además gestiona o presta servicios a 13 buques de instituciones públicas (12 buques en 2018), con una plantilla media durante el año 2019 de 248 empleados (227 en 2018), entre personal de tierra y personal de flota.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Para desarrollar esta estrategia cuenta con una flota de veintidós buques a 31 de diciembre de 2019, con una plantilla a final de año de 580 empleados, entre personal de tierra y personal de flota. A 31 de diciembre de 2018 contaba con veintiún buques y 594 empleados entre personal de tierra y personal de flota.

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

Subgrupo Remolcanosa,

Remolcanosa emplean un enfoque de gestión basado en el riesgo para sus propias operaciones. Las operaciones son supervisadas desde el punto de calidad, medioambiente y seguridad por el

departamento que lidera estos procesos con una metodología de gestión de riesgos. Los resultados se traducen en planes de mejora desarrollados con la Dirección general.

A través de diversas auditorías e inspecciones de sus propias operaciones, así como de auditorías externas realizadas por organismos de certificación y por las autoridades marítimas en las instalaciones y en sus buques, la compañía se adhiere a un enfoque preventivo y de mejora continua.

El subgrupo Remolcanosa está certificado según las normas internacionales de sistemas de gestión ISO 14001: 2015 (Gestión ambiental) e ISO 9001: 2015 (Gestión de calidad) en todas las operaciones y la OHSAS 18001 (Seguridad y Salud). Además, para aumentar la confianza de las Autoridades Portuarias con las que tienen licencia de remolque portuario, están certificados los Referenciales de Calidad de Puertos del Estado en todos los puertos en los que opera.

Por el lado de los productos y servicios, han evaluado el ciclo de vida de los servicios ofrecidos por la compañía y su impacto ambiental a lo largo de la vida del servicio, desde la construcción del buque hasta el desguace, tratando de influir en toda la cadena de suministro sobre la necesidad de implantar modelos de gestión socialmente responsables.

POLÍTICAS Y RIESGOS

El subgrupo Remolcanosa tiene un proceso integral de gestión de riesgos en todos los ámbitos de la empresa. Los responsables de los Departamentos participan en el proceso, siendo la Dirección la promotora de implantar medidas para minimizar estos riesgos.

El proceso se inicia con un análisis del contexto en el que trabaja Naviera Ría de Arosa y Remolcanosa. Este análisis se realiza mediante el método CANVAS¹ para los procesos internos y el PESTEL² para los externos, el cual genera un DAFO³, a partir del cual, mediante el análisis de los riesgos y las oportunidades, se evalúan la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos y el impacto en la organización y se planifican medidas para minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades.

También se incluye un análisis de las partes interesadas y sus relaciones con las mismas.

Los riesgos más importantes identificados son:

- Remolque portuario supeditado a tráfico portuario.
- Riesgo de accidente por la operativa del servicio.
- Estrategias de liberalización en el sector portuario por parte de las autoridades reguladoras.
- Cambios en normativas marítimas que repercutan en cambios en la gestión de buques

Con respecto al medioambiente, los principales riesgos van ligados a la operativa de trabajo:

- Hundimiento de buques por colisión o por condiciones de la mar.
- Vertidos de hidrocarburos en las operaciones de MARPOL o de avituallamiento de combustibles.

Con respecto al seguridad e higiene laboral, los principales riesgos van ligados a la operativa de trabajo:

- Accidentes en las operaciones portuarias: Para minimizar estos riesgos se aplican todas las normativas y protocolos de seguridad marítima establecidos por la International Maritime Organization (IMO). Para minimizar los riesgos identificados se planifican acciones con la monitorización de 36 KPIs operativos, medioambientales y de seguridad y 4 objetivos en dichas materias.

¹ Representación gráfica en nueve bloques y unas reglas de interrelaciones entre ellos, que constituye una herramienta para representar el modelo de negocio. Esta herramienta ha sido desarrollada por el Boston Consulting Group

² El análisis del entorno general de nuestra empresa. PESTEL es una herramienta prospectiva que nos ayuda a analizar el entorno en el que operará nuestra organización. Es un acrónimo formado por las iniciales de Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal

³ DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

- Gestión del cumplimiento de la legislación y de otros requisitos: la certificación ISO 14.001 ayuda a reducir el esfuerzo necesario para gestionar el cumplimiento legal y a la gestión de los riesgos ambientales.
- Reducir los niveles de consumo de energía hasta los niveles de 2016 gracias a la aplicación de medidas de reducción de consumos energéticas y de inversión en equipos de mayor eficiencia
- Reducir los tiempos de gestión en las operaciones: la norma ISO 9.001 exige un compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión que buscamos mediante la reducción de tiempos de proceso, manteniendo nuestro compromiso con el medioambiente y la seguridad.

Gestionar nuestra reputación: la certificación ISO 14.001 ayuda a reducir los riesgos asociados a cualquier coste o daño a nuestra reputación asociada a sanciones, y contribuye a mejorar nuestra imagen pública hacia nuestros clientes, nuestros proveedores, organismos reguladores y principales partes interesadas.

Nuestro sistema de gestión de la seguridad nos permite reducir los índices de siniestralidad.

Con el objetivo de profundizar en el apartado de certificaciones ISO que generen valor y pongan de manifiesto, tanto interna como externamente, el buen hacer de Naviera Ría de Arosa y Remolcanosa, dispone de un Sistema Integrado de Gestión que aglutina las certificaciones ISO 9.001 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14.001 (Sistema de Gestión Medioambiental), OHSAS 18001, (Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo), disponemos del Referencial de Puertos para el Servicio de Remolque Portuario en todos los Puertos del Estado dónde trabajamos.

El objetivo de estos estándares y las normas internacionales es simplificar los procesos de las empresas e incrementar la calidad de los servicios y productos de uso cotidiano. A través de la mejora continua de nuestros sistemas de producción y trabajo, nos aseguramos de que los servicios prestados cumplen los requisitos establecidos y son adecuados para nuestros clientes.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Durante ejercicio 2019 se ha llevado a cabo la revisión periódica de su mapa de riesgos al objeto de evaluar, prevenir y atenuar los riesgos más relevantes a los que puede enfrentarse el Grupo en su actividad ordinaria. En el mismo sentido, se han adaptado procedimientos, elaborado y revisado mapas de procesos, fijado indicadores (más de 100 KPIs) y establecidos planes de acción para reducir el número y/o el impacto de las incidencias producidas, todo ello con vistas a continuar con el plan de mejora continua exigido por una organización que lleva operando más de 75 años en un entorno sumamente competitivo y regulado.

El trabajo desarrollado permitió a que, en 2017 Empresa Naviera Elcano, S.A. y en 2019 Empresa de Navegação Elcano, S.A. obtuvieran la certificación ISO 14.001 de Gestión Ambiental, la cual implica para estas compañías su compromiso con los siguientes indicadores:

- Reducir los costes: la norma ISO 14.001 exige un compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, el establecimiento de objetivos de mejora, la ayuda a la organización de un uso más eficiente de las materias primas,
- Gestión del cumplimiento de la legislación: la certificación ISO 14.001 ayuda a reducir el esfuerzo necesario para gestionar el cumplimiento legal y a la gestión de los riesgos ambientales.
- Reducir la duplicación de esfuerzos: el sistema de gestión permite integrar los requisitos de ésta y otras normas de gestión en un único sistema de negocio para reducir la duplicidad de esfuerzos y de costes.
- Gestionar nuestra reputación: la certificación ISO 14.001 ayuda a reducir los riesgos asociados a cualquier coste o daño a nuestra reputación asociada a sanciones, y contribuye a mejorar nuestra imagen pública hacia nuestros clientes, nuestros proveedores, organismos reguladores y principales partes interesadas.
- Aumentar nuestra ventaja competitiva: permitiendo trabajar con las compañías que valoran a las organizaciones que son respetuosas con el medio ambiente, pudiendo ofrecer en

determinados puertos reducciones de las tasas portuarias al ostentarse dicha certificación, lo que redundará en un beneficio económico directo tanto para nuestros clientes como en algunos casos para nuestro propio Grupo.

De la misma forma, en febrero de 2019, Empresa Naviera Elcano S.A. obtuvo la certificación ISO 9.001, acreditando de esta forma estar en posesión y actuar conforme a un auditado y aprobado Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el cuál comprende un conjunto de normas y estándares a nivel internacional. Éstos están Interrelacionados entre sí con la finalidad de cumplir las expectativas en materia de calidad que una empresa como la nuestra debe tener en cuenta para satisfacer a sus clientes. De esta forma, las actividades se planean y se controlan de modo que se trate de lograr la mayor calidad posible para satisfacer a nuestros clientes.

Con el objetivo de profundizar en el apartado de certificaciones ISO que generen valor y pongan de manifiesto, tanto Interna como externamente, el buen hacer de Grupo Elcano, con su matriz a la cabeza, en diciembre de 2019 se finalizó el proceso para disponer de un Sistema Integrado de Gestión que aglutinará no sólo las certificaciones ISO 14,001 y 9.001 anteriormente citadas, sino que se incorporaron las certificaciones ISO 45.001 (Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 50.001 (Sistema de Gestión de la Energía). Por lo que respecta a la ISO 45.001, la misma busca reducir los 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo y los 374 millones de lesiones no mortales ocurridos en el ámbito laboral que se producen cada año, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fomentando el compromiso de nuestros empleados con la prevención de los accidentes, las enfermedades y la mejora del bienestar. De esta forma, maximizamos la productividad gestionando los perfiles de riesgo en constante evolución mediante un proceso sistemático que mantenga la salud de nuestra plantilla, reduciendo los periodos de inactividad y tratando de evitar en lo posible los accidentes.

Por último, en cuanto a la norma ISO 50.001, con ella se reduce el consumo mediante un control estructurado del uso de la energía, que mejore la eficiencia energética y, por lo tanto, nos ayude a ahorrar, no sólo a nosotros, sino también a nuestros clientes. De esta forma, demostramos nuestro compromiso con la responsabilidad medioambiental mediante la garantía del cumplimiento de la legislación local en materia de energía para continuar mejorando la reputación de nuestra marca, asegurándonos que nuestro negocio funciona con una eficiencia máxima a largo plazo.

El objetivo de estos estándares y las normas internacionales es simplificar los procesos de las empresas e incrementar la calidad de los servicios y productos de uso cotidiano. A través de la mejora continua de nuestros sistemas de producción y trabajo, nos aseguramos de que los servicios prestados cumplen los requisitos establecidos y son adecuados para nuestros clientes.

Obviamente, por la propia configuración y naturaleza del negocio en el que desempeña su actividad el Grupo, con independencia del gran número de potenciales riesgos identificados en nuestra matriz, es fácil destacar que los principales riesgos a los que se enfrenta vienen vinculados a un potencial siniestro en cualquiera de nuestros buques que genere daños medioambientales graves, suponga daños severos a la carga o al buque y todo aquel que ponga en riesgo la salud e integridad de nuestros tripulantes. Con el objetivo de reducir al mínimo posible cualquiera de estos riesgos, nuestro Sistema Integrado de Gestión se centra principalmente en estos aspectos, dando como resultado unos ratios en cuanto al número de accidentes, incidentes y daños medioambientales significativamente mejores con reacción a periodos anteriores y dentro de los estándares de la ILO (International Labour Organization), Intertanko (International Association of Independent Tanker Owners), OCIMF (Oil Companies International Marine Forum) and SIGTTO (Society of International Gas Tanker and Terminal Operators), entre otros.

- Las fluctuaciones en el sector del transporte marítimo internacional, que históricamente ha mostrado un comportamiento cíclico y volátil, es uno de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, al igual que el resto de sus competidores en el sector marítimo.

El sector del transporte marítimo internacional de mercancías es cíclico y volátil en lo que respecta a las tarifas de flete y a la rentabilidad. Las fluctuaciones de las tarifas de flete y de los valores de los buques se deben a cambios en la oferta y la demanda de capacidad de transporte de mercancías y a cambios

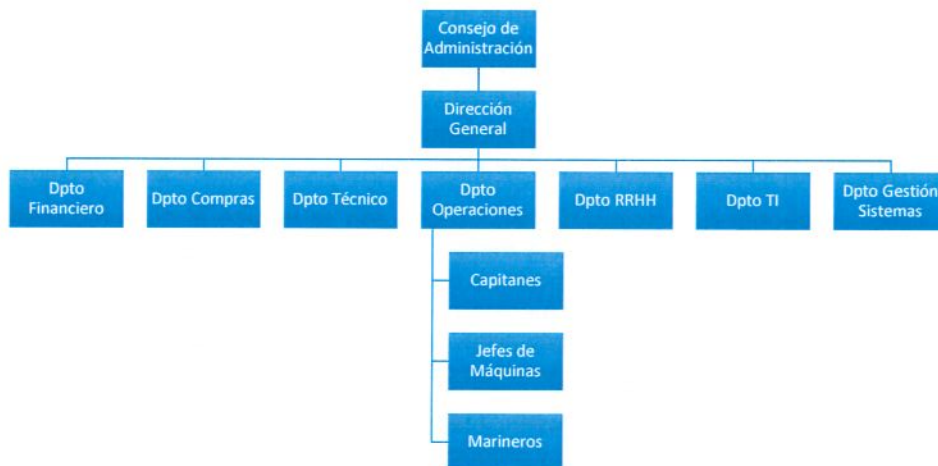
en la oferta y la demanda de petróleo, derivados del petróleo, minerales y gas, así como de otras cargas secas y líquidas transportadas en buques. Para reducir su exposición a las fluctuaciones en los mercados de transporte marítimo, el Grupo trata de generar la mayoría de sus flujos de efectivo mediante contratos a largo plazo con fletadores de primer orden.

Obviamente existen otra serie de riesgos, inherentes a toda actividad empresarial, especialmente la llevada a cabo en entornos internacionales que afectan al Grupo, tales como la evolución de los tipos de cambio, la inflación de los países en los que opera, las tasas de crecimiento a nivel internacional, la evolución de los precios de los combustibles y tasas portuarias, cambios regulatorios, por citar unos ejemplos, a los que el Grupo hace frente con políticas y estrategias específicas, como parte del know-how propio que le ha permitido llevar a cabo una actividad empresarial exitosa a lo largo de sus más de 75 años de historia

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

Subgrupo Remolcanosa.

El organigrama de subgrupo Remolcanosa, es el siguiente:



El Consejo de Administración está formado por siete consejeros y un secretario, encabezado por el Presidente-Consejero Delegado, D. José Silveira Cañizares y el Consejero Delegado D. Julio César Silveira Martín.

El Consejo de Administración delega en el Director General, D. Julio César Silveira Martín, la gestión de la empresa. A través de su liderazgo y sus acciones, la Dirección General crea un ambiente en el que el personal se encuentre completamente involucrado y en el cual un sistema de gestión puede operar eficazmente.

VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES

La empresa tiene una estrategia y unos valores claros y definidos que es comunicada a todas las partes interesadas:

Misión

Satisfacer las necesidades de remolque portuario, de altura y gestión náutica de buques que demanda el sector marítimo, de una manera eficaz, profesional y respetuosa con las personas y el medio ambiente.

Visión

Ser una compañía de referencia en el sector por nuestra excelencia en el servicio.

Compromisos

- Compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con todos nuestros procesos.
- Compromiso con la mejora continua de nuestros procesos de calidad, medioambiente y seguridad aportando los recursos humanos y técnicos necesarios.
- Compromiso con la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación velando porque se lleve a cabo a través de objetivos y metas que así lo garanticen.
- Compromiso con el fomento del uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y buques.
- Compromiso con la prevención y protección de la salud de nuestros trabajadores.
- Compromiso con el fomento del trabajo en equipo, la formación y la participación de las personas que componen nuestra organización.
- Compromiso de promover la cultura marina.

NORMAS DE CONDUCTA

El subgrupo Remolcanosa en su firme compromiso para asegurar la libre competencia de mercado y los valores éticos que esta organización defiende, hace extensiva esta Política a todos los directivos y trabajadores de esta empresa, con vigencia en todos los ámbitos de actuación:

1. Nuestra empresa nunca practicará el soborno como medio para la obtención de ventajas en la contratación de obras, servicios, obtención de permisos, licencias o autorizaciones, sean administrativas o particulares.
2. Está prohibido la realización de regalos, favores o invitaciones que sean susceptibles de asumir por parte del receptor obligación alguna.
3. Están prohibidos los pagos facilitadores que típicamente ayudan a la obtención de prioridad frente a terceros.
4. Serán siempre neutral en afinidad a los partidos políticos y está prohibida toda contribución financiera o de cualquier otra índole bien sea esta directa o indirectamente, con objeto de obtener ventajas comerciales.
5. Prohíben de forma expresa cualquier tipo de ofrecimiento o aceptación de regalos, hospitalidad o gastos siempre y cuando dichos regalos puedan afectar el resultado de una transacción comercial y no sean gastos razonables ni de buena fe.
6. Está prohibido todo tipo de contribución caritativa o patrocinios siempre que estos sean subterfugio para la obtención de ventajas en la adjudicación de contratos administrativos o particulares.

El subgrupo Remolcanosa se comprometen a:

- Divulgar esta política a todos los Grupos de Interés.
- Formar a toda la plantilla de los riesgos dentro de nuestra actividad.
- Establecer mecanismos de denuncia de forma directa al más alto nivel de dirección.
- No establecer ningún tipo de sanción ni consecuencias adversas por negarse a pagar sobornos.
- Realizar seguimiento periódico de estos aspectos.
- Aplicar las sanciones correspondientes por la violación de cualquier punto de esta política.

Los empleados pueden ponerse en contacto directamente con el equipo de RRHH si tienen alguna pregunta relacionada con la ética o el cumplimiento, utilizando el formato de quejas. Las consultas que llegan a este buzón se revisan y se envían a la persona adecuada que responderá a la consulta.

Durante el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna queja en este sentido.

LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS Y SUS REQUISITOS

EL criterio seguido para determinar los grupos de interés se basa en la identificación de personas y organizaciones que de algún modo pueden ser afectadas, directa o indirectamente, en el ejercicio de la actividad empresarial. Se hace durante el análisis de contexto y utilizando la herramienta CANVAS.

El enfoque de participación es hacia todos los grupos de interés mediante diálogo personal en el transcurso de actividades, también mediante entrevistas y participación en mesas de trabajo relacionadas tanto con la actividad como especificasen materia de sostenibilidad.

Los temas y preocupaciones clave con los grupos de interés son:

| PARTE INTERESADA | TEMAS Y PREOCUPACIONES |
|---|---|
| Personal de la Compañía | Tienen una dependencia del subgrupo Remolcanosa para su estabilidad y seguridad laboral en un ambiente seguro. Desde el personal se requieren contratos de acuerdo con la legislación y el convenio colectivo, salarios, seguridad profesional, seguridad e higiene en el trabajo y formación. No hay requisitos adicionales desde el punto de vista Medioambiental. |
| Clientes: Administraciones Públicas, Armadores o Representantes en puerto | Dependemos de nuestros clientes para la sostenibilidad de la empresa y debemos aportarles un servicio de calidad cumpliendo las expectativas en seguridad y respeto medioambiental. El coste de la operativa debe cumplir de manera transparente las tasas públicas. |
| Proveedores | Los proveedores nos influyen en la toma de decisiones sobre el mantenimiento de la flota y las operaciones de fonda. |
| Autoridades Marítimas y portuarias | Autoridad en el cumplimiento legal/reglamentario en los buques y de las tripulaciones. Exige el cumplimiento total de los requisitos que aplican y el pago de tasas por los actos documentados con esa organización. |
| Administración General | Es la Autoridad en el cumplimiento legal en el ámbito empresarial del subgrupo Remolcanosa nos exige que realicemos nuestras operaciones cumpliendo la legislación. |
| Accionistas | Nos exigen responsabilidad en gestionar sus inversiones minimizando riesgos y aprovechando oportunidades que repercutan en beneficios empresariales |
| Servicio de Prevención | Influencia en la realización de las operaciones desde el punto de vista de seguridad. Cuenta con una acreditación oficial para poder asesorar, gestionar y adaptar al subgrupo Remolcanosa para que cumplan con todos los requisitos marcado por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. |
| Administración Autonómica | Es la Autoridad en el cumplimiento medioambiental que nos obliga al cumplimiento de requisitos medioambientales. |
| Comité de Empresa | Es la representación de los trabajadores que es la interlocutora con la empresa en materias de seguridad, del, salarial, etc. |
| Prácticos | Las corporaciones de Prácticos de las Autoridades Portuarias son los profesionales encargados de velar por la seguridad y protección marítima, la seguridad de la vida humana en la mar y la protección del medioambiente marino en el ámbito marítimo-portuario. Son los que dirigen las operaciones y exigen de nosotros un servicio de calidad cumpliendo las expectativas en seguridad y respeto medioambiental |

5. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA

Subgrupo Remolcanosa.

Con la comunicación y diálogo continuo con los grupos de interés, se ha realizado un estudio de materialidad en 2019 de acuerdo con los criterios de GRI. En este proceso se han analizado las expectativas de los grupos de interés, tal y cómo se han descrito anteriormente, para identificar los temas que son más importantes para ellos, así como las políticas, reputación y regulaciones propias del sector marítimo, lo cual nos ayuda a trazar las estrategias y metas del negocio.

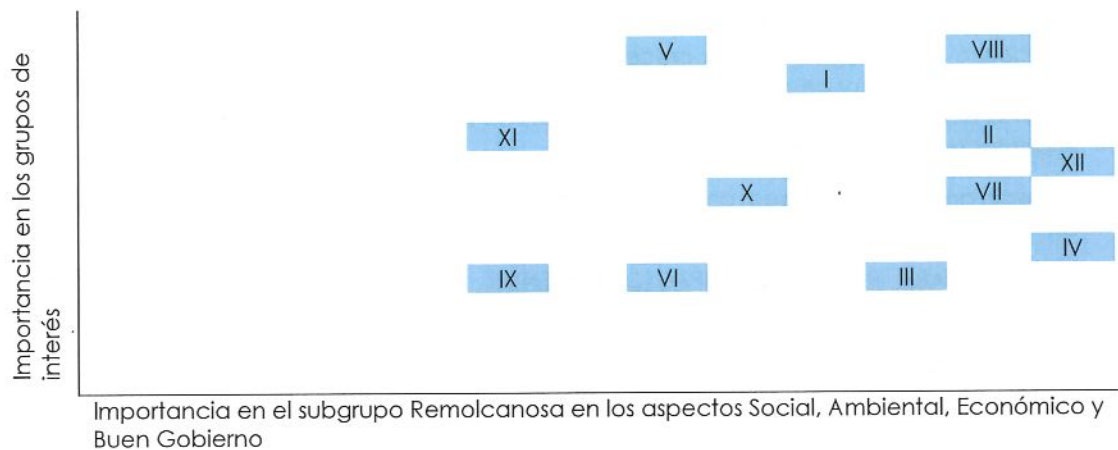
Además, se ha tenido en cuenta:

- La relevancia para el negocio principal.
- Posibles impactos en la reputación.
- Potencial para influir / impactar el tema.
- Leyes y reglamentos relevantes y su cumplimiento.
- La gestión de riesgos.

Se identificaron doce temas materiales dentro de los cuatro pilares de la Responsabilidad Social Corporativa: Social, Ambiental, Económico y Buen Gobierno:

- | | |
|--|--------------------------------|
| I. Seguridad Laboral | II. Formación |
| III. Consumo energético | IV. Cumplimiento Legal |
| V. Diversidad e Igualdad de Oportunidades | VI. Reducción de Residuos |
| VII. Protocolos Compliance | VIII. Satisfacción de cliente |
| IX. Integración de discapacitados | X. Esponsorización y mecenazgo |
| XI. Protección de la biodiversidad del entorno | XII. Rentabilidad positiva. |

Gráficamente:



6. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

Subgrupo Remolcanosa.

En su Política de Gestión, el subgrupo Remolcanosa manifiestan su compromiso con la protección del medio ambiente, estableciendo medidas y políticas para la reducción de su impacto ambiental:

- Gestión responsable en la compra de equipos y materiales.
- La prevención de la contaminación del medio ambiente, y en especial del medio marino, y la mitigación de los aspectos adversos de su actividad sobre el medio ambiente.
- Una adecuada gestión de residuos, reduciendo su producción y promoviendo la reutilización y el reciclado.
- Una adecuada gestión de los recursos energéticos para minimizar nuestro impacto sobre el medioambiente
- El compromiso de todo el personal con la política ambiental, mediante acciones de sensibilización, comunicación y formación.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

En su Política de Gestión, Grupo Elcano manifiesta su compromiso con la protección del medio ambiente, estableciendo entre sus objetivos:

La prevención de la contaminación del medio ambiente, y en especial del medio marino, y la mitigación de los aspectos adversos de su actividad sobre el medio ambiente.

Una adecuada gestión de residuos, reduciendo su producción y promoviendo la automatización y el reciclado.

Una adecuada gestión de los recursos energéticos para minimizar nuestro impacto sobre el medioambiente

El compromiso de todo el personal con la política ambiental del Grupo, mediante acciones de sensibilización, comunicación y formación.

Elcano mantiene un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la norma ISO 14.001 y un Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la norma ISO 50.001, que ha sido certificado por una entidad certificadora externa para Empresa Naviera Elcano, S.A. y Empresa de Navegação Elcano, S.A. para la primera, y para Empresa Naviera Elcano, S.A. para la segunda. El Sistema de Gestión Ambiental y Energética está integrado en los procesos empresariales del Grupo y sus objetivos alineados con los objetivos estratégicos del mismo. Se han identificado los aspectos ambientales y desempeño energético, a través del análisis de los procesos y actividades de la Compañía, evaluándose la significancia de los impactos que puedan tener en

el medio ambiente. Los riesgos ambientales se han considerado y gestionado dentro de la gestión global de riesgos del Grupo.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL, USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Subgrupo Remolcanosa.

Entre las medidas que se toman para cumplir con lo mencionado anteriormente destacan:

Materiales:

- Adquisición de equipos de manera sostenible y responsable.

- Gestión de operaciones de manera eficiente.
- Gestión de residuos y el reciclaje de material recuperado.
- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos reduciendo costes de operación, aumentando la productividad de la compañía y contribuir al bienestar medioambiental.
- Elección de suministradores locales y que cumplan con ciertos requerimientos medioambientales

Energía:

- Monitorización del estado de los equipos y parámetros del buque que más afectan al rendimiento energético del buque.
- Mantenimiento eficiente de los equipos de a bordo enfocado a mejorar la eficiencia del buque en su conjunto, reduciendo así las emisiones.
- Aplicación de mejoras en la fase de diseño enfocadas a la eficiencia energética.
- Instalación de equipos de última generación en cuanto a rendimiento energético y profundo estudio de nuevas tecnologías.

Agua:

- Consumo de agua mínimo en nuestra actividad

Biodiversidad:

- Minimización de impactos negativos a flora, fauna y atmósfera.
- Adopción de medidas correctoras en caso de impactos negativos al Medio Ambiente.
- Uso de principio de precaución ante la incertidumbre de impacto negativo hacia el medio ambiente.
- Simulacros de escenarios de crisis de cara a mejorar la respuesta en caso de emergencia (derrames, accidentes, incidentes, ...).

Emisiones:

- Minimización del uso de equipos que generen emisiones contaminantes.
- Optimización de procesos de mantenimientos.
- Inversión en renovación de buques.

Residuos:

- Indicadores, seguimiento y optimización del gasto en alimentos.
- Política de reciclaje plenamente implementada en nuestra actividad.
- Escrupulosa segregación de residuos y cumplimiento del convenio MARPOL 73/78.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Biodiversidad:

- Instalación de sistemas a bordo para evitar el transporte de especies invasoras (Ballast Water Treatment System).

- Realización de estudios técnicos en la fase de diseño y construcción del buque para minimizar ruidos y vibraciones durante la operación del buque.

- Operativa del buque adaptada en función de las características ambientales de las zonas de tránsito (p.e. reducción de la velocidad del buque en zonas de protección ambiental por la presencia de cetáceos).

- Implementación de procedimientos (procedimientos asociados al 'SM) para evitar cualquier contaminación al medio ambiente y garantizar la mejor respuesta en caso de accidente.

- Simulacros de escenarios de crisis de cara a mejorar la respuesta en caso de emergencia (derrames, accidentes, incidentes, ...).

- Implementación de estándares de calidad no obligatorios en nuestros buques, que certifican la ausencia de elementos contaminantes a bordo de nuestros buques (Clase ECO LR, Green Passport, IHM, .. a).

Desde 20081 Elcano reforzó su política de seguridad y sostenibilidad e introdujo el concepto de "Ecotype" en todos los buques de nueva construcción encargados. Esto significa que todos los nuevos diseños del Grupo a partir de esa fecha satisfacen las normas de diseño de "Cleanship" (clasificación para la prevención de la contaminación) y "Greenship" (clasificación para normas de reciclaje sostenible y conforme al Derecho internacional).

MONITORIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Subgrupo Remolcanosa

Materiales: El uso de materiales reciclados en Remolcanosa:

| Material | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Neumáticos, Defensas remolcadores (reciclados) en kg | 13.400 | 21.000 |

Energía en el subgrupo Remolcanosa: el consumo de energía de la empresa fundamentalmente en combustibles de los buques:

| Combustible | 2018 | | 2019 | |
|-------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Cantidad (litros) | G Julios | Cantidad (litros) | G Julios |
| Gasoil | 1.818.223 | 65.452 | 1.847.396 | 66.618 |
| Gasoil (caldera) | 2.083 | 75 | 2.350 | 85 |
| Gasoil (vehículos) | 1465 | 52 | 1285 | 46 |
| Gasolina (zodiac y vehículos) | 8.168 | 261 | 4.530 | 145 |
| | | 65.840 | | 66.894 |
| Servicios Realizados | | 3.286 | | 4.057 |
| GJ/Servicio | | 20,04 | | 16,49 |

El consumo monitorizado de energía eléctrica en oficinas y puertos del subgrupo Remolcanosa es:

| Aspecto Medioambiental | 2018 | 2018 | 2019 | 2019 |
|-------------------------|---------|------|----------------------|-------|
| | kWh | GJ | kWh | GJ |
| Energía Eléctrica Total | 193.119 | 695 | 339.861 ⁴ | 1.223 |
| Renovables | | 43 | | 77 |
| No Renovables | | 672 | | 1.146 |

⁴ Incluye los barcos gestionados

La comercializadora Gas natural servicios, SDG, S. A. durante 2019 ha distribuido electricidad procedente de energías renovables (Puras + Híbridas) en un 6,3 %⁵.

El consumo total de energía en el subgrupo Remolcanosa ha sido:

| Aspecto Medioambiental | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Consumo total de energía | 66.535 | 68.117 |
| Servicios Totales | 3.286 | 4.057 |
| Ratio | 20,25 | 16,79 |

Hay un aumento de consumo por operación ya que los remolcadores que han realizado las operaciones eran más potentes que el año anterior por lo que tienen mayor consumo.

Agua: El agua utilizada tiene dos destinos:

- Agua de consumo:

En las oficinas y en barco se destina a higiene y limpieza. El vertido se realiza cumpliendo los requisitos del convenio Marpol Anexo IV y por la red municipal.

- Agua de Lastre:

En los buques se utiliza agua dulce como agua de lastre; debido a que el agua dulce es menos corrosiva con los tanques. En caso de vertido, éste se realiza en el mar, no provocando ningún impacto debido al volumen vertido. Este agua no tiene ningún tipo de contaminación.

| Aspecto Medioambiental | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|------------------------|---------------|---------------|
| Aguas de Consumo (m3) | 1.752 | 2.169 |
| Aguas de Lastre (m3) | 605 | 0 |
| Total | 2.357 | 2.169 |

Biodiversidad: Todos los buques, centros e operaciones portuarias, tienen sus bases en zonas no protegidas; bien es cierto que puntualmente pueden realizar operaciones en zonas de especial protección de la biodiversidad y en esos casos se extreman las precauciones. Las operaciones realizadas no alteran de manera significativa la biodiversidad.

Para evitar los riesgos se realizan simulacros que prevengan un impacto mayor en caso de accidente. Se realizan:

- Simulacros de hundimiento
- Simulacros de Actuaciones contra incendios y lucha contra la contaminación
- Simulacros de abandono de la embarcación

Emisiones: En base a la filosofía de trabajo y compromiso medioambiental expuesto en este mismo documento, monitoriza de manera continua las emisiones de gases de efecto invernadero:

⁵ Fuente Comisión Nacional de la Energía

En emisiones directas:

| Foco Emisor – ALCANCE 1 (t CO ₂) | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Buques | 4.533 | 5.004 |
| Caldera | 6 | 7 |
| Vehículos | 3 | 2 |
| Gasolina | 18 | 9 |
| Total | 4.560 | 5.024 |

En emisiones indirectas:

| Foco Emisor – ALCANCE 2 (t CO ₂) | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Electricidad | 79,27 | 99,11 |

Otras emisiones, gases fluorados no se han considerado otras emisiones por ser poco significativas.

Por tanto, las emisiones totales del subgrupo Remolcanosa son:

| Total Alcance | Cantidad 2018 | Cantidad 2019 |
|-------------------|---------------|---------------|
| Emisiones totales | 4.849 | 5.123 |
| Servicios Totales | 3.286 | 4.057 |
| Ratio | 1,47 | 1,26 |

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

En base a la filosofía de trabajo y compromiso medioambiental expuesto en este mismo documento, Elcano monitoriza de manera continua las emisiones de gases de efecto invernadero y demás gases nocivos:

| | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Emisión gases efecto invernadero (ton. métricas) | 308.145 | 373.842 | 433.542 |
| Media por buque (toneladas métricas) | 34.238 | 36.822 | 36.112 |
| KPI CO ₂ (g/ton*mile) | 21,2 | 21,3 | 19,19 |
| Emisión Gases SO _x (toneladas métricas) | 2342 | 2899 | 2847 |
| Media por buque (toneladas métricas) | 260 | 288 | 237 |
| KPI SO _x (g/ton*mile) | 0,246 | 0,248 | 0,225 |
| Emisión Gases NO _x (toneladas métricas) | 6.250 | 8.149 | 9.419 |
| Media por buque (toneladas métricas) | 694 | 798 | 784 |
| KPI NO _x (g/ton*mile) | 0,536 | 0,542 | 0,460 |
| Transport Work de la flota (ton*mile) | 33.485.391.993 | 37.528.668.499 | 53.223.349.777 |

Por último, mencionar que en el periodo octubre de 2018 a septiembre de 2019 Elcano ha participado en el programa "Bluebizz CO2ZERO Servicio", habiendo obtenido en diciembre de 2019 la certificación acreditativa de Cero emisiones de CO₂ en la utilización de los servicios de transporte ofrecidos por diferentes aerolíneas (Air France, KLM, Air Europa...), contribuyendo en diferentes proyectos de reforestación en nuestro planeta.

Entre las medidas que Grupo Elcano toma para cumplir con lo mencionado anteriormente destacan:

Contaminación y cambio climático:

- Monitorización del estado de los equipos y parámetros del buque que más afectan al rendimiento energético del buque.
- Mantenimiento eficiente de los equipos de a bordo enfocado a mejorar la eficiencia del buque en su conjunto, reduciendo así las emisiones.
- Aplicación de mejoras en la fase de diseño enfocadas a la eficiencia energética.
- Monitorización y análisis de los posibles modos de operación del buque de cara a la optimización energética del mismo.
- Control y seguimiento de nuestro Impacto y eficiencia ambiental referente a gases de efecto invernadero (IMO DCS — MRV).
- Instalación de equipos de última generación en cuanto a rendimiento energético y profundo estudio de nuevas tecnologías.
- Minimización del uso de equipos que generen emisiones contaminantes.
- Optimización logística de cara a reducir la carga de trabajo generada por envío de respuestas y/o técnicos.
- Recuperación de energía de las fuentes térmicas del buque: Cogeneración energética.

ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Subgrupo Remolcanosa

Debido a la naturaleza de la actividad principal del subgrupo Remolcanosa, que es el remolque portuario, sin implicar transformación de materias primas, no se hace referencia en este informe al consumo de tales materias primas. Lo que vulgarmente podría considerarse como consumo de materias primas se correspondería en todo caso con el consumo del combustible destinado a la propulsión de nuestros buques. Para mejorar la eficiencia de este uso, es por lo que implantamos un sistema de gestión de la energía, logrando con ello principalmente los siguientes objetivos:

- Reducir el consumo de combustible y emisiones asociadas.
- Reducir el uso de equipos de combustión y por tanto reducir su mantenimiento con el gasto de materiales asociados, además de reducir indirectamente los recursos energéticos para el transporte de dichos materiales, etc.

Por lo que respecta a la Gestión de Basuras, como parte de la estrategia de reducción del impacto ambiental implementada y en línea con lo expuesto anteriormente, se realizan numerosos esfuerzos para reducir la basura generada a bordo de nuestros buques.

A continuación, se exponen los resultados asociados al ejercicio 2019 del subgrupo Remolcanosa:

| | Peso Kg 2018 | Peso Kg 2019 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Absorbentes contaminados | 10.034,78 | 54.600,00 |
| Marpol I | 78.630,00 | 404.100,00 |
| Marpol V | 28.134,00 | 151.217,00 |
| Envases metálicos | 8,70 | |
| Envases plásticos contaminados | 1.800,00 | 17.520,00 |
| Filtros | 7.602,28 | ⁶ |
| Plástico | 1.957,50 | |
| Baterías | 638,70 | 500,00 |
| Neumáticos | 220,00 | 0,00 |
| Medicamentos | 39,00 | 3,00 |

En la comparación con las cifras del año anterior hay que tener en cuenta que la información de 2019 incluye también la información relativa del MARPOL de los buques gestionados, que no se incluyen en

⁶ Tanto filtros como plásticos están han sido gestionados como MARPOL V

los datos de 2018. Cabe reseñar el aumento en el MARPOL I, esto es debido a los 333 m3 recogidos por el Ría de Vigo de los hidrocarburos vertidos al mar por la asistencia al siniestro del Grande América.

El consumo de energía por operación ha disminuido de forma importante, a pesar de que se ha incrementado ligeramente el consumo total de energía con relación al año 2018, fundamentalmente por lo que los remolcadores nuevos son más potentes (ya que se han adquirido con estas características por requisitos de las Autoridades Portuarias) y los GTs de los buques en las operaciones son mayores. En este sentido, cabe reseñar el movimiento de trasatlánticos en Palma y el aumento del tamaño de los buques Ro-Ro que atracan en Vigo.

Por lo que respecta al consumo de agua, teniendo en cuenta la actividad del subgrupo Remolcanosa, el mismo resulta totalmente residual y accesorio, siendo utilizado principalmente este recurso para las necesidades de consumo diario, para necesidades vitales y de aseo por parte de los tripulantes de nuestros buques y en las oficinas centrales.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Encomia circular:

- Optimización del packaging para reducir la cantidad de basura derivada de nuestra actividad.
- Uso de compactadoras a bordo de los buques.
- Indicadores, seguimiento y optimización del gasto en alimento por persona y día. (Y otros consumibles).
- Política de reciclaje plenamente implementada en nuestra actividad.
- Uso sostenible de los recursos:
- Reducción del tóner e impresiones llevadas a cabo en la empresa.
- Filosofía "paperless" en proceso de implementación, mediante programas de gestión documental como DOCMAP, AMOS, PERAMA, Uso racional de los sistemas de climatización de la oficina,
- Generación de agua dulce a bordo mediante recuperación de la energía de máquinas térmicas,
- Optimización de la logística asociada a provisiones consumibles.
- Elección de suministradores locales y que cumplan con ciertos requerimientos medioambientales (ISO 14001, por ejemplo).
- Implementación de políticas de gestión medioambiental
- Medición de ruidos durante en las inmediaciones de los buques en un buque de nueva construcción.

La norma ISO 50.001 que se ha obtenido este ejercicio 2019, es la nueva norma internacional de Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn). Es la primera norma de sistemas de gestión de la energía internacional tras un amplio número de normas nacionales y regionales, como la norma EN 16.001. La norma ISO 50.001 de SGEn se basa en el modelo de sistema de gestión que ya está asimilado e implantado por organizaciones en todo el mundo. El ciclo de mejora de Deming "plan-do-check-act" sustenta la norma, como en el caso de la norma ISO 9.001 y ISO 14.001, con las que ya contamos desde el ejercicio 2017 y 2018 respectivamente, y otras normas de sistemas de gestión establecidos.

Se estima que esta norma ISO podría influir hasta en un 60% del consumo mundial de energía, por cuanto ayuda a un consumo más eficiente de los recursos. De la misma forma, facilita la transparencia y la comunicación en la gestión de los recursos energéticos y promueve las mejores prácticas de gestión energética, ayudando a evaluar y priorizar la implementación de nuevas tecnologías de eficiencia energética y proporciona el marco de eficiencia energética a lo largo de toda la cadena de suministro, facilitando la mejora de la gestión energética de los proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Debido a la naturaleza de la actividad principal del Grupo, que es el transporte marítimo de diferentes productos, sin implicar transformación de materias primas, no se hace referencia en este informe al consumo de tales materias primas. Lo que vulgarmente podría considerarse como consumo de materias

primas se correspondería en todo caso con el consumo del combustible destinado a la propulsión de nuestros buques. Para mejorar la eficiencia de este uso, es por lo que implantamos en 2019 la norma ISO 50.001 referida, logrando con ello principalmente los siguientes objetivos:

- Reducir el consumo de combustible y emisiones asociadas.
- Reducir el uso de equipos de combustión y por tanto reducir su mantenimiento con el gasto de materiales asociados, además de reducir indirectamente los recursos energéticos para el transporte de dichos materiales, etc.
- Optimizar el uso de agua dulce utilizada y generada a bordo.

Desde que se implementó dicho estándar de gestión de la energía, hemos podido observar una reducción de la energía consumida por unidad de trabajo del 4% como se muestra en la siguiente tabla:

| Global Energy Efficiency Indicator (MJ/mile*ton) | | | |
|---|-------|-------|--------------------------|
| 2018 Average | 0,361 | Delta | |
| 2019 Average | 0,344 | -4% | Lower in 2019 (improved) |

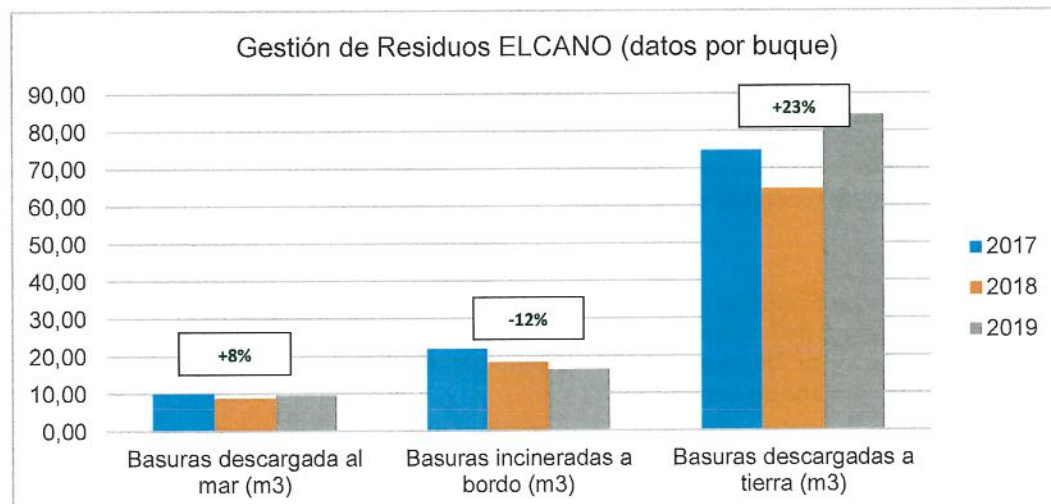
Estas cifras dejan clara la efectividad de nuestro sistema de gestión de los recursos e implicación de todo el personal, ya que sin su implicación integral no sería posible lograr estas cifras.

Por lo que respecta a la Gestión de Basuras, como parte de la estrategia de reducción del impacto ambiental implementada por Elcano, y en línea con lo expuesto anteriormente, se realizan numerosos esfuerzos para reducir la basura generada a bordo de nuestros buques.

A continuación, se exponen los resultados asociados al ejercicio 2019:

| | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|--------|-----------------|-----------------|
| Basuras descargada al mar (Orgánica) (m ³) | 90,70 | 97,80 | 109,20 |
| <i>Por buque (m³)</i> | 10,08 | 8,89 (-12%) | 9,70 (+8%) |
| Basuras incineradas a bordo (m ³) | 197,30 | 201,50 | 184,52 |
| <i>Por buque (m³)</i> | 21,92 | 18,32 (-16%) | 16,40 (-12%) |
| Basuras descargadas a tierra (m ³) | 673,10 | 709,50 | 948,70 |
| <i>Por buque (m³)</i> | 74,78 | 64,50 (-5%) | 84,30 (+23%) |

Gestión de Residuos ELCANO (datos por buque)



Además, Empresa Naviera Elcano S.A. llevó a cabo satisfactoriamente una auditoría energética por parte de una entidad externa certificada con el fin de cumplir con los requisitos marcados en el RD 56/2017, arrojando como conclusión final "que los consumos energéticos se adaptan a la demanda y por ello la eficiencia energética de ELCANO, a nivel general, se puede confirmar que es muy buena".

A modo de ejemplo, durante el año 2019 se ha reducido en las oficinas centrales el consumo de pilas en un 30%, el de tóner de impresoras en un 21%, el de copias impresas en un 17% y el de vasos de plástico en un 16%. No obstante, lo anterior, se ha incrementado el consumo de energía eléctrica en un 4,9% con relación al año 2018, lo que nos hace volver a los parámetros de consumos de electricidad del año 2017. Por lo que respecta al consumo de agua, teniendo en cuenta la actividad del Grupo, el mismo resulta totalmente residual y accesorio, siendo utilizado principalmente este recurso para las necesidades de consumo diario para necesidades vitales y de aseo por parte de los tripulantes de nuestros buques, contando además los propios buques con sistemas propios de desalación para generar en determinadas circunstancias (en navegación, principalmente) su propia agua. Con relación al consumo de agua en los servicios centrales, el mismo es igualmente despreciable sin que haya datos reales del mismo, por cuanto la repercusión de este consumo es proporcional a los metros cuadrados ocupados en los edificios de oficinas en los que están ubicadas las diferentes sedes sociales.

Por último, por lo que respecta al resto de residuos vinculados a la actividad principal del Grupo, toda descarga de slops por parte de los buques se lleva a cabo de acuerdo con las regulaciones internacionales y locales aplicables en el lugar de descarga, siendo descargados dichos residuos en instalaciones portuarias debidamente habilitadas y certificadas al efecto de su correcta recepción y tratamiento. Adicionalmente, por la propia dinámica y regulación del tipo de contratos utilizados en el ámbito marítimo, la descarga de slops recae dentro de las obligaciones asumidas por el fletador en la mayor parte de nuestras relaciones contractuales.

MEJORAS MEDIOAMBIENTALES

Subgrupo Remolcanosa

En los términos de mejora de la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono se enumeran algunas de las acciones abordadas por el subgrupo Remolcanosa a medio y largo plazo:

- La compañía está en un proceso plurianual de renovación de flota por lo que se ha incorporado el buque Jorge Juan a la flota en diciembre de 2017, el buque Pedro C. en abril de 2018, y los buques Doctor Pintado y San Martín en el año 2019. El presupuesto de esta renovación fue de 15.650 m€. (6.360 m€ en 2019).
- Finaliza la adaptación de 4 remolcadores de puerto con el sistema FIFI-1. El presupuesto fue de 1.030 m€.
- En 2019 se vendieron 2 buques y se desguazó un tercero, con lo que se reduce la edad media de la flota en más de 8 años.

La mejora del diseño de las nuevas construcciones aumenta su eficiencia energética, disminución de ruidos y con sistemas de recopilación de datos.

Otras mejoras:

- Conexión a tierra para los motores auxiliares en aquellos puertos que así lo permitan.
- Análisis continuo de los consumos para realizar las acciones correctivas oportunas.
- Elección de rutas de navegación adecuadas, realizando las navegaciones a velocidad económica (ahorro de consumos).

7. DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Subgrupo Remolcanosa

Los grandes retos de la actividad marítima, entre los que se encuentran la digitalización, el desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia y la rentabilidad, exigen una profunda transformación de la forma de trabajar.

El subgrupo Remolcanosa, conscientes de esta necesidad, llevan implantando un nuevo modelo de relación y gestión de personas, que acerca la función de Recursos Humanos no solamente al negocio sino también a los empleados, con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos tiempos.

Con esta filosofía, se aplican los siguientes enfoques:

- Empleo: Proporcionar a empleados la máxima estabilidad en sus puestos de trabajo, contribuir a su desarrollo personal y profesional mediante acciones formativas y proporcionar métodos de conciliación trabajo-familia.
- Relación Empresa/Trabajadores: Establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y de confianza entre las partes, comprensión y apoyo en los problemas personales, dentro de un marco de diálogo abierto con acceso directo al primer nivel de dirección.
- Salud y seguridad en el trabajo: Cumplimiento estricto de legislación en aspectos de seguridad y salud, dotación de la formación necesaria en estos aspectos y dotación de medidas preventivas personales y colectivas.
- Formación y educación: Sensibilización hacia los valores y criterios en materia de Sostenibilidad que la empresa suscribe, formación y desarrollo personal de nuevas habilidades.
- Diversidad y Oportunidades: Empleo de criterios de contratación de personal exentos de discriminación por sexo, raza o afinidad religiosa e igualdad de oportunidades en la promoción de puestos de trabajo.

En materia de formación, en 2019, dieron respuesta a las necesidades derivadas de la mayor regulación normativa en prevención de riesgos laborales y los avances técnicos en materias náuticas, principalmente.

En los procesos de selección reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa.

En el ámbito de los planes de salud y bienestar, durante el ejercicio 2019 se siguió desarrollando el objetivo de promover una cultura de salud, bienestar y seguridad en el trabajo, teniendo en cuenta siempre los riesgos asociados a la actividad.

En el mismo sentido, los empleados que prestan sus servicios en las oficinas, cuentan con medidas de conciliación de vida profesional y familiar flexibilizando los horarios.

La representación de los trabajadores se ejerce a través de la representación unitaria, sobre la base de las candidaturas presentadas libremente, las cuales son votadas por los empleados, contándose en 2019 con un delegado con el que se tratan y canalizan las cuestiones de índole laboral y sindical.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical se considera que el 100% de los trabajadores quedan cubiertos por la correspondiente representación sindical.

Por lo que respecta a los diferentes convenios colectivos, el 100% de los empleados se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Los grandes retos de la actividad naviera, entre los que se encuentran la digitalización, el desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia y la rentabilidad, exigen una profunda transformación de la forma de trabajar.

Grupo Elcano, consciente de esta necesidad, lleva implantando un nuevo modelo de relación y gestión de personas, que acerca la función de Recursos Humanos no solamente al negocio sino también a los empleados, con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos tiempos.

En materia de formación, en 2019 Grupo Elcano dio respuesta a las necesidades derivadas de la mayor regulación normativa y los avances técnicos en materias náuticas, principalmente.

En materia de tripulaciones, todos los años se evalúa el desempeño de los profesionales marinos, con independencia del puesto y antigüedad en el mismo, midiendo su desempeño y contribución, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora y facilitando un feedback de calidad y potencial promoción.

En los procesos de selección en todo el Grupo Elcano se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa.

En el ámbito de los planes de salud y bienestar, durante el ejercicio 2019 se siguió desarrollando el objetivo de promover una cultura de salud, bienestar y seguridad en el trabajo, teniendo en cuenta siempre los riesgos asociados a la actividad del Grupo. En las diferentes sedes administrativas de Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires, el personal adscrito a dichos centros cuenta como beneficio social con seguros médicos para ellos y sus familiares directos, así como seguros de vida y accidentes.

En el mismo sentido, los empleados que prestan sus servicios en las oficinas del Grupo, cuentan con medidas de conciliación de vida profesional y familiar, como son, el horario flexible de entrada y salida dentro de la jornada laboral y con una serie de límites de jornada y jornada intensiva durante diferentes períodos a lo largo del año, así como otra serie de beneficios sociales tales como el disfrute de tickets restaurante, días de vacaciones adicionales a los mínimos establecidos legalmente, excedencias, licencias y permisos, así como otros contemplados en los convenios colectivos de aplicación.

La representación de los trabajadores en Empresa Naviera Elcano S.A. se ejerce a través de la representación unitaria, sobre la base de las candidaturas presentadas libremente, las cuales son votadas por los empleados, contándose en 2019 con un Delegado de Personal con el que se tratan y canalizan las cuestiones de índole laboral y sindical.

Por lo que respecta al personal embarcado, dicha representación viene ejercida, tanto en Brasil como en Argentina, a través de los diferentes sindicatos de representación nacional, con los que se lleva a cabo la misma actividad.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) se considera que el 100% de los trabajadores (excluido personal directivo) del Grupo quedan cubiertos por la correspondiente representación sindical.

Por lo que respecta a los diferentes convenios colectivos, el 98% de los empleados del Grupo se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los centros de trabajo de las empresas que lo componen, con la única exclusión del personal directivo.

Es importante destacar que el porcentaje de empleados con contrato por tiempo indefinido que prestan sus servicios en las oficinas de Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires es del 100%. Por otra parte, este

mismo porcentaje referido al personal que presta sus servicios a bordo de los buques operados por el Grupo es del 100% en Brasil y superior al 77% en Argentina.

Se da cumplimiento a estas obligaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, según las circunstancias de cada compañía del Grupo.

RELACIONES SOCIALES

Remolcanosa y Naviera Ría de Arosa disponen de procedimientos de información, negociación y consulta con los trabajadores, cumpliendo de esta forma con los requisitos legalmente establecidos en cuanto a la organización del diálogo social y los derechos de representación de los trabajadores.

La empresa Remolcanosa está certificada con la ILO-MLC, 2006⁷ como agencia de embarque. El exhaustivo Convenio fija en un sólo instrumento el derecho de marinos y marineros a condiciones de trabajo decentes en casi todos los aspectos de su entorno laboral y vital, incluyendo, entre otros, la edad mínima, los acuerdos laborales, las horas de descanso, el pago de salarios, las vacaciones anuales pagadas, la repatriación a término de contrato, el uso de servicios privados autorizados de contratación y colocación, el alojamiento, la alimentación y el servicio de comidas, la protección de la seguridad y la salud y la prevención de accidentes, y los procedimientos de tramitación de quejas de los marineros.

Con respecto a las prestaciones del subgrupo Remolcanosa a los empleados a tiempo completo distinguimos entre los trabajadores de administración, que realizan las labores en las oficinas y los tripulantes.

| Beneficios | Administración | Embarcados |
|---|----------------|------------|
| Seguro de vida (por convenio) | Todos | Todos |
| Asistencia sanitaria (Accidentes) | Todos | Todos |
| Asistencia sanitaria (P&I en el extranjero) | N/A | Todos |
| Cobertura por incapacidad e invalidez | Todos | Todos |
| Permiso parental | Todos | Todos |
| Previsión para la jubilación | No | No |
| Participación accionarial | No | No |

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

El Grupo dispone de procedimientos de información, negociación y consulta en los diferentes países en los que dispone de filiales operativas, cumpliendo de esta forma con los requisitos legalmente establecidos en cada país en cuanto a la organización del diálogo social y los derechos de representación de los trabajadores.

En este sentido, además de los habituales planes de prevención de riesgos laborales con que se cuentan en las diferentes oficinas, la totalidad de los buques propiedad y operados por el Grupo disponen de la correspondiente certificación de cumplir con la Maritime Labour Convention de 2006 (MLC), normativa internacional aplicable al trabajo en el mar, siendo auditados externamente con carácter periódico por las autoridades gubernamentales autorizadas, dependiendo del país de bandera del buque de que se

⁷ El MLC, 2006 fue adoptado por los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en una Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT extraordinaria, en febrero de 2006, a fin de fijar estándares internacionales para la primera industria verdaderamente global. Conocida como la "Carta de derechos de los marineros", el Convenio es único en su incidencia tanto para los marineros como para los armadores de calidad.

trate, o bien por Sociedades de Clasificación en caso de países que hayan delegado en este tipo de instituciones la labor auditora.

En la actualidad, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ha registrado la ratificación del Convenio por parte de 82 Estados miembros de esta organización, responsables de la regulación de las condiciones de marinos y marineros en más del 90 por ciento del arqueo bruto de la flota mercante mundial.

Este Convenio, conocido como "MLC, 2006" entró en vigor el 20 de agosto de 2013 y establece unas condiciones mínimas de trabajo y de vida para todos los trabajadores de los buques de la flota mercante mundial. Además, constituye un paso esencial para garantizar condiciones de competencia leal para los armadores de calidad que enarbolan pabellones de los países que lo han ratificado.

El MLC, 2006 fue adoptado por los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en una Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT extraordinaria, en febrero de 2006, a fin de fijar estándares internacionales para la primera industria verdaderamente global. Conocida como la "Carta de Derechos de los Marineros", el Convenio es único en su incidencia tanto para los marineros como para los armadores de calidad.

El exhaustivo Convenio fija en un sólo instrumento el derecho de marinos y marineros a condiciones de trabajo decentes en casi todos los aspectos de su entorno laboral y vital, incluyendo, entre otros, la edad mínima, los acuerdos laborales, las horas de descanso, el pago de salarios, las vacaciones anuales pagadas, la repatriación a término de contrato, la atención médica a bordo, el uso de servicios privados autorizados de contratación y colocación, el alojamiento, la alimentación y el servicio de comidas, la protección de la seguridad y la salud y la prevención de accidentes, y los procedimientos de tramitación de quejas de los marineros.

El instrumento fue concebido para ser aplicado globalmente, siendo de fácil comprensión y actualización y de aplicación uniforme, para convertirse en el "cuarto pilar" del régimen normativo internacional garante de un transporte marítimo de calidad y para complementar los convenios fundamentales de la Organización Marítima Internacional (OMI), que tratan de la seguridad y protección de los buques y de la protección del medio ambiente marino.

Como anteriormente se ha mencionado, todos los buques del Grupo cuentan con la certificación de cumplir los requisitos y condiciones laborales establecidas por el MLC, 2006.

Adicionalmente, es importante destacar que todo el personal contratado por el Grupo tanto a nivel nacional como internacional está amparado por algún tipo de convenio colectivo de trabajo, bien sea de carácter sectorial o de empresa, por lo que la cobertura a estos efectos es de prácticamente el 100 por 100, tanto por lo que respecta al personal embarcado como al que presta servicios en las sedes administrativas de cada país. El único personal del Grupo Elcano no sometido a convenio colectivo, por la propia definición del ámbito de aplicación personal establecido en todos ellos, es el personal directivo.

SALUD Y SEGURIDAD

Subgrupo Remolcanosa

El subgrupo Remolcanosa entiende que disponer de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo robusto y eficiente le aporta un enfoque más completo en la gestión de los riesgos de Seguridad y Salud y le permite una mayor previsión de cara a nuestros trabajadores y organización. Dicho sistema busca:

1.- Mejorar la protección de los trabajadores con un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos que contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de salud producidos en el lugar de trabajo. Este enfoque debería ayudar a reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados.

2.- Reducir y minimizar los riesgos identificados por el Servicio de Prevención, mediante planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes, con el objetivo de reducir los riesgos, proteger a los trabajadores y controlar las amenazas en infraestructura que causan accidentes.

3.- Apoyo al cumplimiento legal que proporciona un mecanismo para la identificación de la legislación vigente y la implementación de los requisitos aplicables. Mantenerse conforme a la ley puede ayudar a reducir las quejas, pagar primas de seguro más bajas, evitar consecuencias financieras, y paliar el estigma de la publicidad negativa derivada de problemas vinculados a la salud y seguridad en el trabajo, siendo una manera más de demostrar a nuestras partes interesadas nuestra responsabilidad y compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Por lo que respecta a un tema tan relevante como el de los accidentes laborales y enfermedades profesionales es destacable que en la sociedad son escasos y ninguno de los accidentes sufridos ha sido grave. Sólo una empleada femenina ha tenido un accidente.

Los datos de accidentabilidad, extraídos de los informes oficiales de la Mutua Fremap, se detallan como sigue:

- N° Expedientes Accidentes de Trabajo con baja 10, el 90% eran hombres
- N° Expedientes Accidentes de Trabajo sin baja 11
- N° Expedientes Enfermedad Profesional con baja 0

Con un absentismo de 783 días, que corresponden a **6.264 horas** por accidentes frente a las **6.140 horas** del 2018, principalmente derivadas de bajas de maternidad/paternidad y accidentes.

El Servicio de prevención evalúa los riesgos mediante un análisis de que incluye:

- Características de los lugares de trabajo, actividades concretas realizadas por los trabajadores, sustancias químicas, herramientas, máquinas, instalaciones, buques y sistemas de transporte utilizados en la empresa, así como conocimientos sobre sus propiedades y estado y sobre las instrucciones para su manejo.
- Conocimientos sobre los distintos riesgos existentes en el sector marítimo, sus causas más comunes y sus efectos más probables.
- Requisitos legales y disposiciones, reglamentos y normas relativas al sector al que pertenece.

La empresa tiene contratado un Servicio de Prevención ajeno que abarca todas las instalaciones, actividades y a todo el personal en todo el territorio nacional dónde actúa, el servicio contratado es Quirón Prevención.

El sistema de gestión implantado en materia de seguridad e higiene en el trabajo detalla los procedimientos de comunicación, de participación y consulta.

Por la propia política del subgrupo de Remolcadores cada accidente es analizado individualmente, al objeto de elaborar un informe identificando la causa raíz del mismo y las medidas correctoras a implantarse para evitar recurrencias o minimizar consecuencias. En el mismo sentido, los informes sobre accidentes, incidentes y hechos o situaciones potencialmente peligrosos se valoran teniendo en cuenta el área en la cual se producen, la experiencia del personal afectado, la parte del cuerpo expuesta, el horario de producción, etc.

En este sentido, cumpliendo con lo exigido por la normativa sobre seguridad en el trabajo, Remolcanosa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano de participación interno para la consulta regular y periódica de la política de prevención, mientras que Naviera Ría de Arosa cuenta con un Delegado de Prevención.

El Comité de Seguridad y Salud se destina a la consulta regular y periódica de las actuaciones preventivas de la empresa y debe reunirse trimestralmente como mínimo, o cuando lo solicite alguna de las dos partes que lo componen.

Al Comité de Seguridad y Salud y al delegado de prevención se les atribuyen las siguientes funciones y facultades:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Prevención y el proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.
- Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Empresa Naviera Elcano, S.A., además de obtener las certificaciones ISO 14.001 en 2017 e ISO 9.001 en 2018, como anteriormente se ha comentado, durante el 2019 ha obtenido las certificaciones correspondientes a las normas ISO 45.001 y 50.001, siendo de especial aplicación a este apartado la primera de ellas.

La ISO 45.001 es la nueva norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que sustituyó a la OHSAS 18.001. El Grupo entiende que disponer de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo robusto y eficiente le aporta un enfoque más holístico en la gestión de los riesgos de Seguridad y Salud y le permite una mayor previsión de cara a nuestros trabajadores y organización. Dicho proyecto busca:

- 1.- Mejorar la protección de los trabajadores con un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos que contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de salud producidos en el lugar de trabajo. Este enfoque debería ayudar a reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados.
- 2.- Reducir riesgos con el enfoque global de ayuda a traducir los resultados de riesgo en planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes, con el objetivo de reducir los riesgos, proteger a los trabajadores y controlar las amenazas en infraestructura que causan accidentes.
- 3.- Apoyo al cumplimiento legal que proporciona un mecanismo para la identificación de la legislación vigente y la implementación de los requisitos aplicables. Mantenerse conforme a la ley puede ayudar a reducir las quejas, pagar primas de seguro más bajas, evitar consecuencias financieras, y paliar el estigma de la publicidad negativa derivada de problemas vinculados a la salud y seguridad en el trabajo, siendo una manera más de demostrar a nuestras partes interesadas nuestra responsabilidad y compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Por lo que respecta a un tema tan relevante como el de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, es destacable que en el Grupo solo se ha producido un supuesto de enfermedad profesional y el nivel de accidentes de trabajo ha sufrido un significativo descenso, desde los 33 accidentes en 2017 a los 27 correspondientes al 2018 y a los 23 del año 2019, y ello de haberse incrementado la flota total en dos buques a lo largo de este último año. Relevante igualmente comentar que ninguno de los accidentes sufridos ha sido grave.

Por la propia política del Grupo, cada accidente es analizado individualmente, al objeto de elaborar un informe identificando la causa raíz del mismo y las medidas correctoras a implantarse para evitar recurrencias o minimizar consecuencias. En el mismo sentido, los informes sobre accidentes, incidentes y hechos o situaciones potencialmente peligrosos se valoran teniendo en cuenta el área en la cual se producen, la experiencia del personal afectado, la parte del cuerpo expuesta, el horario de producción, etc. A bordo de cada uno de los buques de la flota se celebran con periodicidad mensual reuniones de seguridad y salud al objeto de mejorar los ratios de accidentes y velar por la integridad y bienestar de los tripulantes.

Por lo que respecta a la tasa de absentismo, la media del Grupo, considerando no sólo Empresa Naviera Elcano S.A., sino también las dos filiales operativas de Brasil y Argentina, ascendió al 2,93% durante el año 2019.

En este sentido, cumpliendo con lo exigido por la normativa sobre seguridad en el trabajo, Elcano cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano de participación interno para la consulta regular y periódica de la política de prevención.

El Comité de Seguridad y Salud se destina a la consulta regular y periódica de las actuaciones preventivas de la empresa y debe reunirse trimestralmente como mínimo, o cuando lo solicite alguna de las dos partes que lo componen.

Al Comité de Seguridad y Salud se le atribuyen las siguientes funciones y facultades:

Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y programas de prevención.

Discutir, antes de su puesta en práctica, los proyectos en materia de organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos.

Debatir y en su caso acordar los criterios a tener en cuenta para la selección del Servicio de Prevención ajeno, así como las características técnicas del concierto.

Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo, así como informar la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.

Visitar el centro de trabajo, para conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos y acceder a toda la información y documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones.

Analizar los daños a la salud con el fin de valorar sus causas y proponer medidas preventivas.

ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 100% de los trabajadores y trabajadoras del Remolcanosa y Naviera Ría de Arosa están cubierto por el Convenio Colectivo de la empresa suscrito el 25 de marzo de 2014 y publicado en el BOE del 10 de junio de 2014 y que establece una jornada de trabajo de 40 horas semanales para el personal de administración. En cuanto a Naviera Ría de Arosa el 100% de los trabajadores de la empresa están cubierto por el Convenio Colectivo de la empresa suscrito el 17 de enero de 2018 y publicado en el BOE del 28 de febrero de 2018 y que establece una jornada de trabajo de 40 horas semanales para el personal de administración. En cuanto al subgrupo Remolcanosa – Ibernor Ute dispone de un pacto laboral extra-estatutario, pacto laboral de empresa.

Por su parte, los empleados de los remolcadores portuarios tienen distintos horarios y turno en función de puerto en el que operen. La organización se basa en la carga de trabajo del puerto que es flexible. Por ello los trabajadores disponen de horas de presencia y horas de guardia localizadas que se compensan con meses de vacaciones.

Las tripulaciones en barcos operados están organizadas en guardias determinadas por el capitán trabajando las ocho horas.

FORMACIÓN

El subgrupo Remolcanosa entiende que el desarrollo del capital humano es central para alcanzar la competitividad necesaria en el mercado. A partir de ahí entendemos la importancia que tiene fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal a través de la formación continuada. Para ello dispone de un plan de formación anual por buque y oficina. Este plan se modifica en función de las necesidades y de las incorporaciones.

Los programas de formación, en grandes líneas, desarrollados son los siguientes:

- Simulacros de hundimiento.
- Simulacros de Actuaciones contra incendios y lucha contra la contaminación.
- Simulacros de abandono de la embarcación.
- Formación de riesgos específicos en el puesto de trabajo.

Las horas totales invertidas en formación para todo el colectivo de personal del subgrupo Remolcanosa ascendieron durante en 2019:

| Tipo de Formación | Personas | Total Horas |
|-------------------------------|----------|-------------|
| Prevención de riesgos | 196 | 566 |
| Tecnología | 43 | 1.992 |
| Seguridad Marítima | 82 | 4.492 |
| Lucha Contra la Contaminación | 17 | 357 |
| Formación sanitaria | 1 | 40 |

Lo que supone un total de **7.447 horas** (30,03 h/ empleado) frente a las **3.881 horas** en 2018.

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

Grupo Elcano entiende que el desarrollo del personal humano es central para alcanzar la competitividad necesaria en el mercado. A partir de ahí entendemos la importancia que tiene fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal a través de la formación continuada.

Empresa Naviera Elcano S.A. y cada una de las sociedades operadoras directas de buques tanto en Brasil como en Argentina, cuentan con un plan de formación anual para su personal de oficina. Con relación al personal que presta sus servicios a bordo de los buques del Grupo, el plan de formación se encuentra incorporado a través del Sistema de Gestión de cada empresa, siendo a cargo del Responsable de Personal de Flota de cada una de ellas la elaboración de un plan anual de formación atendiendo como prioridades los requisitos del País de Bandera, de las legislaciones internacionales, necesidades de adaptación a nuevas tecnologías y normativas, necesidades identificadas por los diferentes Capitanes y/o Jefes de Máquinas o el personal de gestión de la Compañía. Las horas totales invertidas en formación para todo el colectivo de personal del Grupo ascendieron durante 2019 a 24.645 horas (los hombres realizaron 20.799 horas y las mujeres 3.846 horas).

Los planes de formación del Grupo vienen determinados por las necesidades identificadas por cada responsable de departamento en cuanto a los servicios centrales. Por lo que respecta al personal de

flota, las necesidades formativas están regladas internacionalmente o por el país de la bandera del buque en cuestión, llevándose a cabo actividades adicionales de formación en función de las necesidades específicas que se pudieran detectar.

PLANES DE IGUALDAD Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Subgrupo Remolcanosa:

En el año 2019 se ha iniciado la redacción de un protocolo de actuación en casos de acoso a través de un canal de denuncias anónimas en entorno web y la definición de un procedimiento de actuación, estudio de cada denuncia y resolución. A su vez en este mismo año se ha iniciado el proceso de elaboración y aprobación de un plan de igualdad que incluirá un desarrollo específico y ampliado de la política de eliminación del acoso y discriminación y la redacción de un protocolo de actuación en casos de acoso a través de un canal de denuncias anónimas en entorno web y la definición de un procedimiento de actuación, estudio de cada denuncia y resolución.

El subgrupo Remolcanosa reafirman su compromiso de mantener un entorno de trabajo libre de cualquier forma de acoso sexual tanto si se trata de acoso por parte de un trabajador a otro, o por parte de un trabajador a un cliente o proveedor o viceversa, y asume el compromiso de asegurar que cada uno sea tratado de forma equitativa y digna.

No existe diferenciación salarial por ningún motivo de sexo, religión, discapacidad, etc. Empleados de las mismas categorías cobran igual salario. Cabe reseñar que, en todos de las categorías, los empleos son desempeñados por hombres debido a la poca representatividad de la mujer en el sector, copando ellas los puestos administrativos de oficinas. No por ello el subgrupo Remolcanosa cesa en su empeño de incorporar tripulantes femeninas a los buques propios y de los clientes.

Adicionalmente, los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores.

En forma de indicadores:

| Total Empleados | Nº 2018 | Nº 2019 |
|-----------------|------------|------------|
| Mujeres | 14 | 15 |
| Hombre | 213 | 233 |
| Total | 227 | 248 |

El salario medio entre hombre y mujeres

| Salario Medio | Hombres | Mujeres | Promedio |
|---------------|----------|----------|----------|
| 2019 | 32.527 € | 39.376 € | 32.941 € |
| 2018 | 32.263 € | 37.998 € | 32.608 € |

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

El Grupo está desarrollando un procedimiento que recoge las políticas que rigen el día a día en lo que la igualdad, no discriminación y acoso de todo tipo se refiere. Los principales compromisos de este procedimiento son:

- Respeto al principio de no discriminación por razón de raza, sexo, edad, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de nuestros empleados, y promoción de la igualdad de oportunidades entre los mismos, incluidas la

igualdad de género y la integración de los empleados de otras nacionalidades. Este compromiso comporta remover cualquier obstáculo que pueda provocar el no cumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades.

•De la misma forma, el Grupo rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso físico, sexual, psicológico o moral en el ámbito laboral, así como cualesquiera conductas ofensivas o abusivas que generen un entorno intimidatorio hacia los derechos personales de los empleados.

El Grupo rechaza las discriminaciones laborales contrarias a los derechos fundamentales de las personas que lo integran. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es imperativa por razones de justicia y equidad, pero además se ha convertido en una condición de progreso económico y en una necesidad para las empresas que quieran competir eficazmente por atraer y retener el talento.

De esta forma, nos encontramos modificando el Manual de Gestión de la Seguridad de todas las compañías operativas del Grupo al objeto de implementar las recientes modificaciones al apartado 4.3 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), que recomienda que "También debería tenerse en cuenta la versión más reciente del documento "Guidance on eliminating shipboard harassment and bullying." (Directrices sobre la eliminación del acoso y la intimidación a bordo de los buques), publicado conjuntamente por la International Chamber of Shipping y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte."

En el mismo sentido, y por lo que respecta a las oficinas centrales del Grupo, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se está elaborando un Protocolo Anti-acoso para prevenir en el ámbito laboral las posibles conductas de acoso en el trabajo, a través de la información y la responsabilidad, de cara a canalizar y resolver en lo posible las potenciales reclamaciones relativas al acoso que pudieran producirse, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de todos los intervinientes, con el firme propósito de procurar un comportamiento ético, profesional y responsable de toda la plantilla, basado en el compromiso de la Compañía recogido en su política de cumplimiento normativo.

En consonancia con lo expuesto, en aras a alcanzar el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007 y el desarrollo de esta norma llevado a cabo por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, la Dirección de Empresa Naviera Elcano S.A. junto con la representación de los trabajadores, se encuentran desarrollando un Plan de Igualdad que sea un instrumento efectivo para promover un buen clima laboral y mejorar la calidad de vida de toda su plantilla, hombres y mujeres. En este sentido, destacar que las decisiones que tienen que ver con la gestión de las personas que forman parte de la organización se han venido adoptando con criterios objetivos y en ningún caso discriminatorios.

Adicionalmente, los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores.

Una evidencia del resultado de las políticas que el Grupo ha venido aplicando desde muchos años atrás lo constituye el dato vinculado a la brecha salarial entre hombres y mujeres. La misma es del 3,79% a nivel de Grupo por lo que respecta al colectivo de oficinas y del 6,88% por lo que respecta al colectivo de personal de flota. Desglosado por países merece la pena destacar que en España el porcentaje vinculado al concepto de brecha salarial es del 0%.

Si entendemos como brecha salarial a los menores sueldos de la mujeres frente a los hombres con una idéntica categoría profesional, dicha brecha salarial en el personal embarcado no existe como tal, por cuanto los salarios por categorías son exactamente los mismos con independencia de si el marino es hombre o mujer, mientras que en el personal de oficinas la misma viene dada por motivos de antigüedad. Por tanto, los resultados de brecha salarial referidos al 3,79% para personal de oficina y al 6,88% para personal embarcado equivaldrían al 0%, si la brecha salarial se calculara tomando en cuenta categorías profesionales equivalentes sin el componente de antigüedad.

PRINCIPALES INDICADORES EN MATERIA LABORAL

A 31 de diciembre de 2019 los principales resultados e indicadores no financieros en materia de Empleo son los siguientes:

Subgrupo Remolcanosa:

Número total de trabajadores por edad y sexo:

A 31 de diciembre de 2019 los principales resultados e indicadores no financieros del subgrupo Remolcanosa en materia de Empleo son los siguientes:

| Nº Total Empleados | Nº 2018 | Nº 2019 |
|--------------------|------------|------------|
| <30 | 11 | 16 |
| >30 y <50 | 125 | 136 |
| >50 | 91 | 96 |
| Total | 227 | 248 |

| Total Empleados por categoría | Total 2018 | Mujeres | Hombre | Total 2019 |
|-------------------------------|------------|-----------|------------|------------|
| Dirección | 4 | 2 | 2 | 4 |
| Técnicos | 121 | 3 | 108 | 111 |
| Administración | 8 | 7 | 5 | 12 |
| Resto personal cualificado | 23 | 1 | 25 | 26 |
| Trabajadores no cualificados | 71 | 2 | 93 | 95 |
| Total | 227 | 15 | 233 | 248 |

| Total Empleados por tipo de contrato y jornada: | Total 2018 | Mujeres | Hombre | Total 2019 |
|---|------------|-----------|------------|------------|
| Indefinidos Jornada Completa | 141 | 10 | 121 | 131 |
| Temporales Jornada Completa | 85 | 4 | 111 | 115 |
| Indefinido Jornada Parcial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Temporal Jornada Parcial | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Total | 227 | 15 | 233 | 248 |

| Total Empleados por tipo de contrato, jornada y edad: | < 30 | 30-50 | >50 | Total general |
|---|-----------|------------|-----------|---------------|
| Indefinidos Jornada Completa | 0 | 67 | 64 | 131 |
| Temporales Jornada Completa | 15 | 69 | 31 | 115 |
| Indefinido Jornada Parcial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Temporal Jornada Parcial | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Total 2019 | 16 | 136 | 96 | 248 |
| Total 2018 | 11 | 125 | 91 | 227 |

| Total Empleados por tipo de categoría profesional: | Dirección | Técnicos | Administración | Resto personal cualificado | Trabajadores no cualificados | Total general |
|--|-----------|----------|----------------|----------------------------|------------------------------|---------------|
| Indefinidos Jornada Completa | 4 | 68 | 10 | 10 | 39 | 131 |
| Temporales Jornada Completa | 0 | 43 | 1 | 16 | 55 | 115 |
| Indefinido Jornada Parcial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Temporal Jornada Parcial | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total 2019 | 4 | 111 | 12 | 26 | 95 | 248 |
| Total 2018 | 4 | 121 | 8 | 23 | 71 | 227 |

Nuevas contrataciones:

Debido a que una de las áreas de negocio del subgrupo Remolcanosa, es la de gestión operativa de buques de las Administraciones Públicas mediante adjudicación de contratos administrativos, la tasa de rotación del personal es elevada.

| Total Contrataciones por sexo | Nº 2018 | Nº 2019 |
|---|------------|------------|
| Hombre | 317 | 315 |
| Mujeres | 19 | 20 |
| Total | 336 | 335 |
| Total Contrataciones por edad | Nº 2018 | Nº 2019 |
| <30 | 66 | 60 |
| >30 y <50 | 208 | 213 |
| >50 | 62 | 62 |
| Total | 336 | 335 |
| Total Contrataciones por país de nacimiento | Nº 2018 | Nº 2019 |
| España | 333 | 324 |
| Argentina | | 6 |
| Gambia | 3 | 1 |
| México | | 3 |
| Venezuela | | 1 |
| Total | 336 | 335 |

La nacionalidad del todo el personal contratado es española.

Rotaciones: En cuanto a la tasa de rotación del personal, que refleja el número de personas que dejan la organización bien voluntariamente, por despido o por jubilación:

| Rotaciones de personal por sexo | Tasa Rotación 2018 | Nº Personas | Plantilla Media | Tasa Rotación 2019 |
|---------------------------------|--------------------|-------------|-----------------|--------------------|
| Hombre | 45% | 63 | 233 | 27% |
| Mujeres | 45% | 4 | 15 | 25% |
| Total 2019 | | 67 | 248 | 27% |
| Total 2018 | 20% | 45 | 227 | |

| Rotaciones de personal por edad | Tasa Rotación 2018 | Nº Personas | Plantilla Media | Tasa Rotación 2019 |
|---------------------------------|--------------------|-------------|-----------------|--------------------|
| < 30 | 84% | 11 | 16 | 72% |
| 30-50 | 52% | 49 | 136 | 33% |
| >50 | 29% | 11 | 96 | 11% |
| Total 2019 | | 67 | 248 | 27% |
| Total 2018 | 20% | 45 | 227 | |

Despidos: Se han despedido por distintos motivos a hombres de acuerdo con esta distribución por edad y cuya cualificación es de Técnicos.

| Total Despidos por edad | Nº 2018 | Nº 2019 |
|-------------------------|----------|----------|
| <30 | 0 | 0 |
| >30 y <50 | 1 | 1 |
| >50 | 4 | 2 |
| Total | 5 | 3 |

Permisos Parentales: Durante este año ninguna mujer ha tenido un permiso parental

| Total Permisos paternidad | Nº 2018 | Nº 2019 |
|-----------------------------|---------|---------|
| Con derecho | 7 | 9 |
| Disfrutados | 7 | 9 |
| Han regresado tras disfrute | 7 | 9 |
| Siguen en la plantilla | 6 | 9 |

Remuneraciones: se detallan las remuneraciones por edad, sexo y categoría profesional:

| Remuneración media por edad y sexo | Promedio 2018 | Hombres | Mujeres | Promedio 2019 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| < 30 | 24.963 € | 26.465 € | 24.077 € | 26.256 € |
| 30-50 | 31.220€ | 32.119 € | 24.857 € | 31.686 € |
| >50 | 35.812 € | 34.063 € | 64.647 € | 35.818 € |
| Total 2019 | | 32.527€ | 39.376 € | 32.941 € |
| Total 2018 | 32.609 € | 32.263 € | 37.998 € | |

| Remuneración categoría profesional y sexo | Promedio 2018 | Dirección | Técnicos | Administración | Mandos intermedios | No cualificados | Promedio 2019 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| Hombre | 32.263 € | 149.792 € | 37.896 € | 38.412 € | 27.750 € | 24.581 € | 32.527 € |
| Mujeres | 37.998 € | 115.749 € | 25.451 € | 31.991 € | 26.617 € | 13.575 € | 39.376 € |
| Total 2019 | | 132.771 € | 37.565 € | 34.447 € | 27.717 € | 24.371 € | 32.941 € |
| Total 2018 | 32.609 € | 117.942 € | 37.216 € | 28.062 € | 27.331 € | 24.700 € | |

Se indica a continuación el ratio por sexo del salario frente al salario mínimo interprofesional⁸.

| Ratio Salario | Hombre | Mujeres | Promedio |
|---------------|------------|------------|------------|
| Media | 2,58 veces | 3,12 veces | 2,61 veces |

Remuneraciones de directivos

La remuneración del consejo de GNT21 durante el ejercicio 2019 asciende a:

| Remuneración del Personal Directivo y Consejeros | Promedio 2018 | Nº Personas | Total | Promedio 2019 |
|--|-----------------|-------------|------------------|-----------------|
| Hombre | 23.385 € | 3,9 | 111.815 € | 28.549 € |
| Mujeres | 23.385 € | 2,7 | 79.631 € | 29.862 € |
| Total 2019 | | 6,6 | 191.446 € | 29.080 € |
| Total 2018 | 23.385 € | 7 | 163.695 € | |

Todos los consejeros cobran igual, la diferencia es que desde Julio se reducen el número de consejeros en la sociedad holding de 7 a 6, y en diciembre se cambia un Consejero y entra una consejera, a 31 de diciembre el 50% de los consejeros eran mujeres.

La remuneración promedio del personal directivo de y consejeros del subgrupo Remolcanosa durante el ejercicio 2019 asciende a:

| Remuneración del Personal Directivo | Promedio 2018 | Nº Personas | Total | Promedio 2019 |
|-------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------|-----------------|
| Hombre | 23.385 € | 4 | 101.661 € | 25.414 € |
| Mujeres | 23.385 € | 3 | 76.2468 € | 25.414 € |
| Total 2019 | | 7 | 177.907, € | 25.414 € |
| Total 2018 | 23.385 € | 7 | 163.695 € | |

⁸ Publicado en el BOE del 27 de diciembre de 2018 el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019: 12.600 € anuales

Subgrupo Naviera Elcano y filiales:

A 31 de diciembre de 2019 los principales resultados e indicadores no financieros de Grupo Elcano en materia de Empleo son los siguientes: Nota: En los datos referidos a número de empleados y remuneraciones medias no se incluyen las referidas a la Alta Dirección.

| | Unidad | 2019 | |
|---|----------|--------|-------|
| | | Hombre | Mujer |
| EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | | | |
| Número total y distribución por sexo, edad y categoría profesional | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Directivos | Personas | 8 | 2 |
| Mandos intermedios | Personas | 24 | 5 |
| Técnicos | Personas | 37 | 19 |
| Administrativos | Personas | 16 | 22 |
| Personal auxiliar | Personas | 5 | - |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 9 | 4 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 41 | 37 |
| Más de 50 años | Personas | 40 | 7 |
| PERSONAL DE FLOTA (Brasil y Argentina) | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Oficiales | Personas | 154 | 21 |
| Subalternos | Personas | 262 | 5 |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 45 | 11 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 249 | 15 |
| Más de 50 años | Personas | 122 | - |
| Número total y distribución por modalidades de contrato | | | |
| PERSONAL OFICINA | | | |
| Contratos indefinidos | Personas | 90 | 48 |
| Contratos temporales | Personas | - | - |
| PERSONAL DE FLOTA | | | |
| Contratos indefinidos | Personas | 394 | 26 |
| Contratos temporales | Personas | 22 | - |
| Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial distribuidos por sexo, edad y categoría profesional | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| Contratos indefinidos | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Directivos | Personas | 8 | 2 |
| Mandos intermedios | Personas | 24 | 5 |
| Técnicos | Personas | 37 | 19 |
| Administrativos | Personas | 16 | 22 |
| Personal auxiliar | Personas | 5 | - |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 9 | 4 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 41 | 37 |
| Más de 50 años | Personas | 40 | 7 |
| Contratos temporales | | - | - |

| | Unidad | 2019 | |
|--|----------|---------|---------|
| | | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE FLOTA | | | |
| Contratos indefinidos | | - | - |
| Categoría profesional | | | |
| Oficiales | Personas | 153 | 21 |
| Subalternos | Personas | 241 | 5 |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 45 | 11 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 227 | 15 |
| Más de 50 años | Personas | 122 | - |
| Contratos temporales | | - | - |
| Categoría profesional | | | |
| Oficiales | Personas | 1 | - |
| Subalternos | Personas | 21 | - |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 1 | - |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 21 | - |
| Más de 50 años | Personas | - | - |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Técnicos | Personas | 4 | - |
| Administrativos | Personas | 3 | 3 |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 1 | - |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 3 | - |
| Más de 50 años | Personas | 3 | 3 |
| Remuneraciones medias y su evolución (salario promedio) | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Directivos | Euros | 202.714 | 144.053 |
| Mandos intermedios | Euros | 87.764 | 70.075 |
| Técnicos | Euros | 40.141 | 30.454 |
| Administrativos | Euros | 24.412 | 19.554 |
| Personal auxiliar | Euros | 36.595 | - |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Euros | 19.478 | 16.183 |
| Entre 30 y 50 años | Euros | 47.393 | 34.994 |
| Más de 50 años | Euros | 94.717 | 33.743 |
| PERSONAL DE FLOTA (Brasil y Argentina) | | | |
| Categoría profesional | | | |
| Oficiales | Euros | 49.078 | 39.591 |
| Subalternos | Euros | 18.861 | 17.578 |
| Edad | | | |
| Menos de 30 años | Euros | 26.690 | 36.351 |
| Entre 30 y 50 años | Euros | 26.098 | 34.629 |
| Más de 50 años | Euros | 39.820 | - |
| Empleados con discapacidad | Unidades | 1 | - |

La remuneración promedio del personal directivo y consejeros durante el ejercicio 2019 asciende a 214.538 euros. Del total de directivos del Grupo un 25% son mujeres.

Datos reportados en 2018:

Se da cumplimiento a estas obligaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, según las circunstancias de cada compañía del Grupo.

| | Unidad | 2018 | |
|--|----------|--------|--------|
| | | Hombre | Mujer |
| Nº total y distribución (incluidos directivos) | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| <i>Categoría profesional</i> | | | |
| Licenciado superior | Personas | 49 | 5 |
| Licenciado medio | Personas | 13 | 9 |
| Administrativo | Personas | 22 | 35 |
| Personal auxiliar | Personas | 3 | 1 |
| <i>Edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 8 | 13 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 37 | 32 |
| Más de 50 años | Personas | 42 | 5 |
| PERSONAL DE FLOTA (Brasil y Argentina) | | | |
| <i>Categoría profesional</i> | | | |
| Oficiales | Personas | 160 | 24 |
| Subalternos | Personas | 264 | 9 |
| <i>Edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | Personas | 54 | 16 |
| Entre 30 y 50 años | Personas | 224 | 15 |
| Más de 50 años | Personas | 146 | 2 |
| Remuneraciones medias y su evolución (salario promedio) | | | |
| PERSONAL DE OFICINA | | | |
| <i>Categoría profesional</i> | | | |
| Licenciado superior | Euros | 80.160 | 74.233 |
| Licenciado medio | Euros | 40.768 | 36.183 |
| Administrativo | Euros | 21.640 | 18.855 |
| Personal auxiliar | Euros | 38.333 | 7.470 |
| <i>Edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | Euros | 20.335 | 14.805 |
| Entre 30 y 50 años | Euros | 48.026 | 30.586 |
| Más de 50 años | Euros | 70.862 | 38.598 |
| PERSONAL DE FLOTA (Brasil y Argentina) | | | |
| <i>Categoría profesional</i> | | | |
| Oficiales | Euros | 37.444 | 28.389 |
| Subalternos | Euros | 15.631 | 15.390 |
| <i>Edad</i> | | | |
| Menos de 30 años | Euros | 20.759 | 23.989 |
| Entre 30 y 50 años | Euros | 21.566 | 24.904 |
| Más de 50 años | Euros | 28.533 | 30.475 |

8. DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

El subgrupo Remolcanosa se comprometen a generar valor de manera sostenible respetando los derechos humanos. Los principios definidos en sus Políticas son la base de la gestión estratégica. La compañía se compromete a alinear sus operaciones y estrategias con los principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción establecidos por la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si bien no se ha adherido formalmente. <https://www.pactomundial.org/>

El Grupo Elcano no ha identificado riesgos relevantes de sus operaciones en materia de derechos humanos, dado que su actividad se circunscribe al ámbito naviero, donde las obligaciones legales, tanto internacionales como en los países donde se enclavan las principales compañías filiales operativas (Brasil y Argentina), cubren este tipo de riesgos, especialmente en lo referido a la abolición del trabajo infantil, que se encuentra especialmente recogido en nuestro Manual de Gestión de Seguridad. En el mismo sentido, por la propia aplicación del Convenio Marítimo Internacional MLC, 2006, aplicable en la totalidad de buques que opera el Grupo, el disponer de prácticas y procedimientos que garanticen el respeto por los Derechos Humanos y la Salud y Seguridad de los trabajadores. Todos los buques de la flota del Grupo disponen de la certificación correspondiente que manifiesta que dispone de dichas prácticas y procedimientos. Adicionalmente, nuestro Manual de Gestión de Seguridad, en su Capítulo 08.03.5.6, da cumplimiento a la normativa emitida por la International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS) relativa a los procedimientos de rescate de grupos en riesgo vital en la mar.

9. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La corrupción es un fenómeno con presencia en todo el mundo que causa daños económicos y contribuye a un entorno empresarial desfavorable al distorsionar los mecanismos del mercado y aumentar el coste de hacer negocios. El Banco Mundial estimó que cada año se pierde el 0,5% del PIB a través de la corrupción.

Como se ha detallado antes, el subgrupo Remolcanosa tienen una estricta Política ética respecto a las relaciones con clientes, proveedores y/o facilitadores. Igualmente tienen una política en materia de prevención y blanqueo de capitales que expresa el compromiso de la Sociedad con el cumplimiento de toda la normativa legal en vigor y establece medidas y controles adecuados para su prevención, detección, gestión y comunicación tanto interna (dentro de la organización) como externa (autoridades competentes), principalmente a través del desarrollo de un entorno de control interno eficaz y que es evaluado de forma recurrente mediante auditorías externas y revisiones internas.

Existe un análisis de riesgos en materia de Compliance que son tenidos en cuenta y comunicado a los trabajadores en el manual de acogida.

Política en orden a la prevención del delito:

Con independencia de otras responsabilidades en el orden penal, administrativo, tributario, social u otras legalmente exigibles, específicamente se establece que tendrán la consideración de faltas laborales muy graves, las actuaciones de los empleados y empleadas que incidan en los siguientes supuestos:

- a) Ser declarado responsable como autor, colaborador, encubridor, cooperador o cómplice de la comisión de un delito de los tipificados en el Código Penal, con cualquier tipo de pena.

- b) Ser conocedor de la comisión de ilícitos o actos que pudieran ser presuntamente constitutivos de actuaciones en el orden penal y no denunciar los mismos.
- c) Incumplimiento de las medidas y protocolos internos, de los compromisos y directrices establecidos en el presente manual, con el objeto de evitar o reducir los controles y/o medidas de vigilancia establecidas por la Entidad.
- d) Todos, el 100% de los servicios y operaciones han sido evaluados para planificar acciones preventivas que reduzcan el impacto de posibles delitos en la organización.
- e) Existe una tabla de riesgos identificados y evaluados por Probabilidad-Gravedad-Impacto en la empresa.

La política del subgrupo de Remolcanosa es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, sus trabajadores se comprometen a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en su actividad profesional.

Por último, debemos resaltar que durante el año 2019 se procedió a la elaboración de los siguientes documentos, pendientes de aprobación:

- Política de Cumplimiento.
- Manual de Prevención de delitos.
- Reglamento de función de cumplimiento.
- Procedimientos de gestión, investigación y respuesta frente a denuncias.
- Modificación del Código Anticorrupción aprobado en 2016.
- Decálogo de principios.

Con respecto a la competencia, La empresa actúa en un mercado regulado por la administración pública en el que los contratos se realizan mediante concursos y licitaciones. Es un sector de poca competencia donde los contactos son corrientes en foros y asociaciones. Todos estos contactos son liderados por el Director General o el Presidente del Consejo de Administración.

Durante el año 2019 no se han abierto acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

Elcano cuenta desde el ejercicio 2016 con un Código Anticorrupción que desarrolla y formaliza los principios básicos para la implantación de una política anticorrupción aprobados por el Consejo de Administración de Empresa Naviera Elcano, S.A.

Dichos Principios Básicos, aprobados por el Consejo de Administración en septiembre de 2015 y que fueron la base del actual Código Anticorrupción, establecen las reglas y criterios principales de actuación que deben ser observados tanto por Empresa Naviera Elcano S.A., como sociedad dominante, y por sus sociedades filiales, en la prevención, detección y erradicación de prácticas corruptas en el desempeño de su actividad.

El Código se configura como punto de partida y afecta al conjunto de la actividad del Grupo Elcano. En particular, el Código pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, proveedores y colaboradores externos, y las relaciones con las instituciones públicas y privadas.

Este Código por su naturaleza, no puede ni debe abarcar todas las situaciones posibles, sino que se limita a establecer conceptos básicos de lo que se debe y no se debe hacer en relación con el cumplimiento de la legislación anticorrupción aplicable a cada caso y, en su caso, resolver dudas que puedan plantearse. Grupo Elcano entiende que el ejercicio de la debida diligencia en materia anticorrupción requiere diseñar e implantar modelos de control en los asuntos contemplados en el referido Código que aseguren el conocimiento de las reglas y criterios de actuación, definan responsabilidades y establezcan procedimientos que permitan la notificación confidencial de irregularidades, así como su resolución.

La política de Grupo Elcano es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, sus trabajadores se comprometen a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales del Grupo. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en el desempeño de su actividad profesional.

Adicionalmente, el Grupo cuenta también desde 2016 con un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración, al objeto de adaptar a Empresa Naviera Elcano, S.A. a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores. Su ámbito de aplicación subjetivo se extiende a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario y los Altos Directivos de la Sociedad, así como aquellas otras personas que, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, se designen en atención a su acceso habitual y recurrente a información que pueda considerarse "Información Privilegiada" a efectos de lo establecido en el propio Reglamento. Se consideran Altos Directivos a los efectos del Reglamento Interno de Conducta todos aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición. También afecta al personal perteneciente a la Dirección Financiera y al Departamento de Auditoría Interna y Control de Gestión, así como a los directivos y empleados que se determinen y que tengan habitualmente acceso a Información Privilegiada o Información Relevante (conforme se define ésta en el propio Reglamento Interno). Por último, dicho Reglamento es también de aplicación a aquellas personas, incluidos los asesores externos que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo a la Sociedad, que tengan acceso a Información Privilegiada de la Sociedad de forma transitoria con motivo de su participación, estudio o negociación de una Operación (según se define en el propio Reglamento).

Es destacable el hecho de que no se ha recibido hasta la fecha denuncia alguna en el canal abierto a los efectos de llevar a cabo consultas o denuncias relacionadas con hechos relacionados con blanqueo de capitales, corrupción o sobornos.

Por último, debemos resaltar que en diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Empresa Naviera Elcano S.A. aprobó la implantación de un Programa de Compliance (Programa de Cumplimiento Normativo) en materia de prevención de delitos, como complemento y Desarrollo del Reglamento Interno de Conducta y el Código Anticorrupción anteriormente referidos, al objeto de aplicar lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en relación con la potencial exención de responsabilidad de las personas jurídicas establecida en la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio. En ejecución de dicho acuerdo se procedió a la elaboración de los siguientes documentos, los cuales fueron igualmente aprobados por el máximo órgano de gobierno:

- o Política de Cumplimiento.
- o Manual de Prevención de delitos.
- o Reglamento de función de cumplimiento.
- o Procedimientos de gestión, investigación y respuesta frente a denuncias.
- o Modificación del Código Anticorrupción aprobado en 2016.
- o Decálogo de principios.

10. SOCIEDAD

INFORMACIÓN DE OTROS ASPECTOS SOCIALES

El subgrupo Remolcanosa colaboran decididamente en la sociedad a través de participación en asociaciones, formación de alumnos y con rescates marítimos.

Con respecto a asociaciones empresariales de Remolcanosa:

| | |
|--|---|
| Asociación Nacional de Remolcadores de España | http://www.anare.com/ |
| Real Liga Naval Española | https://www.realliganaval.com |
| Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española (COMME) | http://www.comme.org/ |
| Asociación Gallega de la Empresa Familiar | http://www.agef.es |
| APD-Asociación para el progreso de la Dirección | https://www.apd.es |
| Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas | https://aeca.es |
| Círculo de empresarios de Galicia: Club Financiero | https://circulo.gal |

La aportación de la sociedad a asociaciones profesionales en 2019 ascendió a, aproximadamente, **36,7** miles de euros (**29,5** miles de euros en 2018).

En su firme compromiso con la sociedad también colabora con el sostenimiento con asociaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales:

| | |
|--|---|
| Fundación ONCE para la atención de Personas con Sordoceguera | http://www.once.es |
| Cofradía del Santísimo Cristo de la Victoria | https://www.cristodevigo.es |
| Fundación da Santa Cruz – Hermanos Misioneros de los enfermos pobres | http://www.hermanosmisioneros.org |
| Real Club Celta y Agrupación Antiguos Jugadores del Celta | https://www.rccelta.es |
| Fundación Traslatio | https://www.fundaciontraslatio.org |
| Mundial de Policías y Bomberos: José Carlos Adán | |

La aportación de la Sociedad en 2019 a las distintas asociaciones ascendió a, aproximadamente, **12,4** miles de euros. Además, EN 2019 se HA otorgado un préstamo a una de las asociaciones anteriormente citadas de **50** mil euros.

COMPROMISO CON LA DISCAPACIDAD

El subgrupo Remolcanosa están comprometidas con los colectivos de personas con discapacidad, sin embargo, por motivos de normativa y seguridad en los buques es muy difícil que se traduzca en contrataciones.

Este compromiso se plasma también en acciones de colaboración por parte del subgrupo Remolcanosa con la fundación ONCE, en el año 2019 las actividades de Mediación Educativa para personas con sordoceguera, equivalen a **646** horas de trabajos.

COLABORACIÓN CON CENTROS DE FORMACIÓN

En materia de formación el subgrupo Remolcanosa colabora con distintas escuelas náuticas y centros profesionales, para que los alumnos puedan realizar las prácticas obligatorias en nuestros buques. Durante el año 2019 se formaron en nuestros buques **49** alumnos de distintas escuelas náuticas en entre los cuales uno se incorporó a la plantilla.

SERVICIOS DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN REALIZADOS EN 2019:

En cuanto al subgrupo Remolcanosa en el mes de marzo de 2019, tras el hundimiento del buque Grande América en el Golfo de Vizcaya, se movilizó el buque Ría de Vigo, con material de lucha contra la contaminación, a petición de la Autoridad Marítima Francesa, como apoyo a las operaciones de respuesta en labores de limpieza de la mancha de combustible. Se recuperaron 333 m³ de hidrocarburos del océano.

El Ría de Vigo también participo en el mes de noviembre en las tareas de rescate del buque Blue Star encallado en las costas gallegas, evitando un posible vertido.

En las costas de Mallorca, en el mes de mayo, el remolcador Jorge Juan asistió en las tareas de extinción del incendio y remolque del buque Grande Europa al puerto de Palma.

Por último, dentro del servicio de Guarda Costas de Galicia, se han realizado ejercicios de lucha contra la contaminación de hidrocarburos con skimmer y barreras ro-boom. Durante el año 2019 se han realizado tareas de recogida de residuos de plásticos en las playas y en las rías gallegas, dispersando manchas de gasoil, recuperación del fondo del mar de artes de pesca, nasas, coches etc., recogida de troncos a la deriva, y diversas actuaciones de lucha contra la contaminación marina.

El 21 de noviembre de 2019 se firmó un Contrato con LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., que es la adjudicataria del proceso licitador promovido por la AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL para prestar el SERVICIO DE INTERVENCIÓN URGENTE. El objeto es la prestación del servicio de intervención urgente en materia de contaminación marina accidental en la zona de Dominio Público Portuaria del Puerto de Motril, tanto en tierra como en la superficie de las aguas del Puerto de Motril comprendiendo las siguientes labores de prevención, mantenimiento y reposición de equipos y medios de lucha contra la contaminación, simulacros y ejercicios e innovación y mejora en la lucha contra la contaminación de las aguas portuarias del Puerto de Motril en la ZONA II.

CADENA DE SUMINISTRO: SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

La empresa trabaja con proveedores y acreedores que proveen a la compañía fundamentalmente de los siguientes productos y servicios:

- Combustibles y aceites para el desplazamiento de los buques.
- Materiales y equipos de mantenimiento de los buques.
- Productos de fonda para la vida a bordo: alimentos, productos higiénicos, etc.
- Estachas y cabos.
- Equipamiento y seguridad.

Además, son proveedores estratégicos los astilleros para la realización de las varadas programadas y mantenimientos.

Estos proveedores son distribuidores y fabricantes (o representantes autorizados), fundamentalmente de la Unión Europea, de consumibles y equipos para los barcos operados.

En cuanto al suministro de materias primas, el subgrupo Remolcanosa tienen implantado un proceso de selección y evaluación de proveedores. Este proceso abarca tres elementos principales: conducta medioambiental del proveedor, autoevaluación del proveedor y seguimiento del proveedor.

El montante de las transacciones comerciales con proveedores asciende a un total de **2.111** miles de euros.

El subgrupo Remolcanosa disponen de un procedimiento de compras y relación con proveedores que tiene por objeto establecer un marco de referencia que garantice alcanzar los siguientes objetivos:

1.- Optimización económica en los procesos de planificación, organización, programación y ejecución de las operaciones de aprovisionamiento, tanto en lo que se refiere a materiales como a servicios, al objeto de asegurar que las mismas se realizan al menor coste total posible y en el tiempo mínimo necesario.

2.- Transparencia de Gestión, adecuando la información correspondiente a las operaciones de aprovisionamiento a los procesos de supervisión y control, en aras de la homogeneidad de la información, a fin de facilitar la evaluación del cumplimiento del objetivo anterior.

3.- Cumplimiento con el Código Anticorrupción de Naviera Ría de Arosa y Remolcanosa. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con:

- Mantener lealtad a la empresa en todo momento.
- Mantener un intachable nivel de integridad en todas las relaciones comerciales, tanto dentro como fuera de la empresa.
- Optimizar el uso de los recursos de los que son responsables, con el fin de proporcionar el beneficio máximo para la empresa.
- Aceptar y cumplir la letra y el espíritu de las leyes nacionales e internacionales.
- Abstenerse de cualquier negocio propio que pueda estar o parecer estar en contradicción con la empresa.
- Manejar la información confidencial de la empresa y de los proveedores con la debida cautela y respeto.
- Promover relaciones de beneficio mutuo con los proveedores, a través de la cortesía e imparcialidad en todas las fases del ciclo de compras.
- No aceptar regalos personales que no sean considerados regalos de cortesía en los negocios. Asimismo, no aceptar entretenimientos a cargo del proveedor que puedan disminuir o aparentar disminuir su capacidad negociadora y su imparcialidad.
- Mostrar en todo momento imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones de compra.
- Compatibilización de las operaciones de compra y suministro con los criterios de protección al medio ambiente. En definitiva, atender las necesidades de la empresa con los productos y las prácticas más adecuadas y favorables al medio ambiente.

De la misma forma el subgrupo Remolcanosa se preocupa por asegurar el cumplimiento de todas las normas de protección medioambientales locales e internacionales aplicables, incluyendo la gestión final, transporte y almacenamiento de residuos, sustancias tóxicas y desechos peligrosos a lo largo de toda su cadena de valor.

Adicionalmente, fomenta el uso ecoeficiente de los recursos, materias primas y la reducción del impacto ambiental, fomentando el uso del material reciclado frente al no reciclado, y el control y eliminación responsable, cuando sea necesario, de sustancias que pueden ser nocivas para el medio ambiente.

El impacto medioambiental de las operaciones de suministro es tenido en cuenta en todas las etapas de la cadena de suministro, constando así establecido en el propio procedimiento de compras. Así, en lo que hace a la compra de equipos nuevos, es factor de decisión el impacto medioambiental en los casos que sea de aplicación.

Igualmente, es importante destacar que se intenta reducir el número de transportes necesarios para el embarque o estocaje en almacén de tierra de los materiales comprados, y que las órdenes de pedido se consolidan en el almacén más cercano al origen o más cercano al buque de que se trate, según conveniencia, maximizando así el volumen de las entregas con objeto de reducir el número de las mismas.

En la evaluación periódica de proveedores y, en todo caso, en cada proceso de adjudicación de un contrato determinado, se tienen en cuenta, en la forma y con la ponderación establecida en el procedimiento de compras vigente, la calidad y eficiencia de los embalajes, así como la tenencia por parte del proveedor de que se trate de la certificación ISO 14.001, de medio ambiente, entre otros aspectos a considerar.

Significar que se llevan a cabo dos tipos diferentes de evaluación de proveedores, una evaluación anual y evaluación continua en base a cada suministro. Ambas son tenidas en cuenta en la adjudicación de órdenes futuras de compra.

Siendo conscientes del impacto económico que la actividad de los buques puede generar en la población local, se establece en el Procedimiento de Compras una prioridad con relación a los suministros locales cuando sea posible. Así las compras se distribuyen en:

| Gastos/Proveedores | Pontevedra | Baleares | Granada | Melilla | Resto España | Resto Mundo |
|-----------------------|-------------|----------|---------|-----------|--------------|-------------|
| Importe | 1.723.134 € | 19.277 € | 6.173 € | 117.857 € | 175.577 € | 68.994 € |
| % Importe | 82% | 1% | 0% | 6% | 8% | 3% |
| Nº Proveedores | 118 | 33 | 9 | 24 | 73 | 9 |
| % Por número | 44% | 12% | 3% | 9% | 27% | 3% |

Valor económico generado y distribuido

Matriz de valor generado y distribuido:

| <u>Grupo de interés</u> | <u>Concepto</u> | <u>En millones de euros</u> |
|---------------------------------|--|-----------------------------|
| Clientes | Prestaciones de servicios y otros ingresos | 25,8 |
| Entidades financieras y otros | Intereses y dividendos | 1,3 |
| Otros | Ventas de inmovilizado | 2,0 |
| Valor económico generado | | 29,1 |

| <u>Grupo de interés</u> | <u>Concepto</u> | <u>En millones de euros</u> |
|------------------------------------|---|-----------------------------|
| Proveedores | Proveedores de compras de materias primas y | -8,1 |
| Proveedores | Proveedores Inversión | -7,2 |
| Empleados | Sueldos, salarios y otros | -8,7 |
| Sociedad | Impuestos Directos | -2,1 |
| Accionistas | Pago de dividendos | -1,8 |
| Valor económico distribuido | | -27,9 |

| <u>Valor económico retenido</u> | <u>Aumento (+) o disminución (-) de tesorería</u> | <u>1,2</u> |
|---------------------------------|---|------------|
|---------------------------------|---|------------|

Nota: El cálculo se ha efectuado siguiendo el criterio de caja

Subgrupo Naviera Elcano y filiales

En cuanto al apartado de sociedad del subgrupo Naviera Elcano y filiales se reporta lo siguiente:

a) COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo Elcano colabora decididamente en el control de la normativa ambiental que regula el transporte marítimo internacional, teniendo un compromiso ineludible con el desarrollo sostenible.

En el desarrollo de este principio, el Grupo lleva a cabo inversiones de cara a cumplir el Convenio de la Organización Marítima Internacional (OMI) para el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques del Grupo.

La OMI tiene entre sus principales objetivos la eficiencia energética, las nuevas tecnologías e innovación, la educación y formación marítimas, la protección marina, la gestión del tráfico marítimo y el desarrollo de la infraestructura marítima.

La elaboración y aplicación a través de la OMI de normas internacionales que atiendan éstos y otros temas apuntalan, sin duda, el compromiso de crear un marco institucional adecuado para un sistema de transporte marítimo mundial ecológico y sostenible.

Las especies acuáticas invasivas representan una gran amenaza para los ecosistemas marinos y el transporte marítimo constituye una importante vía para la introducción de especies en nuevos entornos. Con este Convenio Internacional, que el Grupo está ejecutando, se evita la propagación de organismos acuáticos perjudiciales de una región a otra, gracias a normas, equipamiento de última generación y procedimientos para una gestión adecuada.

Con las importantes inversiones comprometidas al objeto de ir dotando a nuestros buques, actuales y en construcción de los equipos necesarios al objeto de estar a la vanguardia del Convenio de la OMI para el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, damos cumplimiento igualmente al Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, que afirma que "con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberían aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente".

b) SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Tanto Empresa Naviera Elcano, S.A., como sus filiales operadoras en España, Brasil y Argentina, disponen de un procedimiento de compras y relación con proveedores que tiene por objeto establecer un marco de referencia que garantice a Empresa Naviera Elcano, S.A. y demás empresas del grupo alcanzar los siguientes objetivos:

1.- Optimización económica en los procesos de planificación, organización, programación y ejecución de las operaciones de aprovisionamiento, tanto en lo que se refiere a materiales como a servicios, al objeto de asegurar que las mismas se realizan al menor coste total posible y en el tiempo mínimo necesario (tiempo económico).

2.- Transparencia de Gestión, adecuando la información correspondiente a las operaciones de aprovisionamiento a los procesos de supervisión y control, en aras de la homogeneidad de la información, a fin de facilitar la evaluación del cumplimiento del objetivo anterior.

3.- Cumplimiento con el Código Anticorrupción del Grupo, disponible en el Portal del Empleado, así como con los estándares de Ética de Compras, destacando:

- Mantener lealtad a la empresa en todo momento.

- Mantener un intachable nivel de integridad en todas las relaciones comerciales, tanto dentro como fuera de la empresa.
- Optimizar el uso de los recursos de los que son responsables, con el fin de proporcionar el beneficio máximo para la empresa.
- Aceptar y cumplir la letra y el espíritu de las leyes nacionales e internacionales.
- Abstenerse de cualquier negocio propio que pueda estar o parecer estar en contradicción con la empresa.
- Manejar la información confidencial de la empresa y de los proveedores con la debida cautela y respeto.
- Promover relaciones de beneficio mutuo con los proveedores, a través de la cortesía e imparcialidad en todas las fases del ciclo de compras.
- No aceptar regalos personales que no sean considerados regalos de cortesía en los negocios. Asimismo, no aceptar entretenimientos a cargo del proveedor que puedan disminuir o aparentar disminuir su capacidad negociadora y su imparcialidad.
- Mostrar en todo momento Imparcialidad y Objetividad en la toma de decisiones de compra.
- Compatibilización de las operaciones de compra y suministro con los criterios de protección al medio ambiente. En definitiva, atender las necesidades de la empresa con los productos y las prácticas más adecuadas y favorables al medio ambiente.

De la misma forma el Grupo se preocupa por asegurar el cumplimiento de todas las normas de protección medioambientales locales e internacionales aplicables, incluyendo la gestión final, transporte y almacenamiento de residuos, sustancias tóxicas y desechos peligrosos.

Adicionalmente, el Grupo fomenta el uso ecoeficiente de los recursos, materias primas y la reducción del impacto ambiental, fomentando el uso del material reciclado frente al no reciclado, y el control y eliminación responsable, cuando sea necesario, de sustancias que pueden ser nocivas para el medio ambiente.

El impacto medioambiental de las operaciones de suministro es tenido en cuenta en todas las etapas de la cadena de suministro, constando así establecido en el propio procedimiento de compras. Así, en lo que hace a la compra de equipos nuevos, es factor de decisión el impacto medioambiental en los casos que sea de aplicación.

Igualmente, es importante destacar que se intenta reducir el número de transportes necesarios para el embarque o estocaje en almacén de tierra de los materiales comprados, y que las órdenes de pedido se consolidan en el almacén más cercano al origen o más cercano al buque de que se trate, según conveniencia, maximizando así el volumen de las entregas con objeto de reducir el número de las mismas.

En la evaluación periódica de proveedores y, en todo caso, en cada proceso de adjudicación de un contrato determinado, se tienen en cuenta, en la forma y con la ponderación establecida en el procedimiento de compras vigente, la calidad y eficiencia de los embalajes, así como la tenencia por parte del proveedor de que se trate de la certificación ISO 14.001, de medio ambiente, entre otros aspectos a considerar.

Siendo conscientes del impacto económico que la actividad de los buques puede generar en la población local, se establece en el Procedimiento de Compras una prioridad con relación a los suministros locales cuando sea posible.

Significar que se llevan a cabo dos tipos diferentes de evaluación de proveedores, una evaluación anual y evaluación continua en base a cada suministro. Ambas son tenidas en cuenta en la adjudicación de órdenes futuras de compra.

El Grupo participa y es miembro de diferentes asociaciones profesionales en los países en los que desarrolla principalmente su actividad; generalmente asociaciones sectoriales o empresariales tales como Cámaras de Comercio Española y Brasileña y otras extranjeras, asociaciones de navieros (tanto por países, como por tipo de buques, etc.).

c) INFORMACIÓN FISCAL

Grupo Elcano paga los impuestos sobre beneficios que le son de aplicación en los países en los que opera y tiene residencia fiscal (España, Brasil, Argentina, Portugal y Malta), y sobre un beneficio total de 23.459 miles de Euros. En el ejercicio 2019, el importe total pagado por el Grupo en concepto de impuesto sobre beneficios ha ascendido a un equivalente de 6.705 miles de euros. Los datos relativos al importe de la cifra de negocios tanto a nivel individual de Empresa Naviera Elcano, S.A., como de su Grupo Consolidado, así como las referencias a los impuestos efectivamente satisfechos y su desglose por país y otra serie de datos financieros, fiscales y contables, se hayan publicados y aportados en sus Cuentas Anuales, a las cuales remitimos.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Entidades Incluidas

Esta Memoria corresponde a GNT21 (Holding) y a los subgrupos:

- Subgrupo Remolcanosa: Remolcadores Nosa Terra S.A, Naviera Ría de Arosa, S.A y Remolcanosa – Ibernor Ute
- Subgrupo Elcano y sus filiales

Periodo objeto del informe

El informe corresponde con el año 2019 completo y se realiza anualmente.

Fecha del último informe

Julio de 2019

La persona de contacto es:

Mercedes García

mercedes@Remolcanosa.com

Teléfono: +34 986 493 216.

Para las sociedades Remolcadores Nosa Terra, S.A, Naviera Ría de Arosa, S.A.

Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los estándares GRI.

11. INDICE GRI

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|--|-------------------------------|------------------|
| 102-1 | Nombre de la Organización | 3 | No |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | 4, 5 y 6 | No |
| 102-3 | Ubicación de la Sede | 6 y 7 | No |
| 102-4 | Ubicación de las Operaciones | 6 y 7 | No |
| 102-5 | Propiedad y Forma Jurídica | 3 | No |
| 102-6 | Mercados atendidos | 4, 5 y 6 | No |
| 102-7 | Tamaño de la organización | 7, 8 y 9 | No |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | 7 y 8 | No |
| 102-9 | Cadena de suministro | - | Si, mem.esencial |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 9, 10, 11 y 12 | No |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | 9 | No |
| 102-12 | Iniciativas externas | 13 y 14 | No |
| 102-13 | Afiliación en Asociaciones | 77, 79 y 80 | No |
| 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 12 y 13 | No |
| 102-15 | Principales impactos, riesgos y oportunidades | 8, 9, 10, 11 y 12 | No |
| 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 | No |
| 102-17 | Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas | - | Si, mem.esencial |
| 102-18 | Estructura de gobernanza | 8, 9, 10, 11 y 12 | No |
| 102-19 | Delegación de Autoridad | 12 y 13 | No |
| 102-20 | Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | 14 y 15 | No |
| 102-21 | Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales | - | Si, mem.esencial |
| 102-22 | Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités | 12 y 13 | No |
| 102-23 | Presidente del máximo órgano de gobierno | 12 y 13 | No |
| 102-24 | Nominación y selección del máximo órgano de gobierno | 12 y 13 | No |
| 102-25 | Conflictos de intereses | 14 y 15 | No |
| 102-26 | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia | - | Si, mem.esencial |
| 102-27 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | - | Si, mem.esencial |
| 102-28 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | - | Si, mem.esencial |
| 102-29 | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | 14 y 15 | No |
| 102-30 | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo | - | Si, mem.esencial |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|--|---------------------------------|------------------|
| 102-31 | Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales | 14 y 15 | No |
| 102-32 | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | - | Si, mem.esencial |
| 102-33 | Comunicación de preocupaciones críticas | - | Si, mem.esencial |
| 102-34 | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas | - | Si, mem.esencial |
| 102-35 | Políticas de remuneración | 49, 50, 66, 67, 68, 69, 70 y 74 | No |
| 102-36 | Proceso para determinar la remuneración | 49, 50, 66, 67, 68, 69, 70 y 74 | No |
| 102-37 | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración | - | Si, mem.esencial |
| 102-38 | Ratio de compensación total anual | - | Si, mem.esencial |
| 102-39 | Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual | - | Si, mem.esencial |
| 102-40 | Lista de grupos de interés | 14 y 15 | No |
| 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | 35, 36 y 37 | No |
| 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | 14 y 15 | No |
| 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 14 y 15 | No |
| 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | 15, 16 y 17 | No |
| 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | 3 | No |
| 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema | 15, 16 y 17 | No |
| 102-47 | Lista de temas materiales | 15, 16 y 17 | No |
| 102-48 | Reexpresión de la información | 15, 16 y 17 | No |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | 15 y 16 | No |
| 102-50 | Periodo objeto del informe | 89 | No |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | 3 | No |
| 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | 89 | No |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 15 | No |
| 102-55 | Índice de contenidos GRI | 91, 92, 93, 94 y 95 | No |
| 102-56 | Verificación externa | 3 | No |
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | 15, 16 y 17 | No |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | 15, 16 y 17 | No |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | 15, 16 y 17 | No |
| 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido | 83, 84 y 85 | No |
| 201-2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | - | Si, mem.esencial |
| 201-3 | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | - | Si, mem.esencial |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|---|---------------------------------|------------------|
| 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | - | Si, mem.esencial |
| 202-1 | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 48, 49 | No |
| 202-2 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | - | Si, mem.esencial |
| 203-1 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | - | Si, mem.esencial |
| 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos | 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 | No |
| 204-1 | Proporción de gasto en proveedores locales | 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 | No |
| 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 75, 76, 77 y 78 | No |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 75, 76, 77 y 78 | No |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 75, 76, 77 y 78 | No |
| 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | - | Si, mem.esencial |
| 301-1 | Materiales utilizados por peso o volumen | 17-32 | No |
| 301-2 | Insumos reciclados | 17-32 | No |
| 301-3 | Productos reutilizados y materiales de envasado | 17-32 | No |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | 17-32 | No |
| 302-2 | Consumo energético fuera de la organización | 17-32 | No |
| 302-3 | Intensidad energética | 17-32 | No |
| 302-4 | Reducción del consumo energético | 17-32 | No |
| 302-5 | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios | 17-32 | No |
| 303-1 | Interacción con el agua como recurso compartido | 17-32 | No |
| 303-2 | Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua | 17-32 | No |
| 303-3 | Extracción de agua | 17-32 | No |
| 303-4 | Vertido de agua | 17-32 | No |
| 303-5 | Consumo de agua | 17-32 | No |
| 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | - | Si, mem.esencial |
| 304-2 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 | No |
| 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados | 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 | No |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|--|--------------------|------------------|
| 304-4 | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | - | Si, mem.esencial |
| 305-1 | Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 17-32 | No |
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 17-32 | No |
| 305-3 | Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | 17-32 | No |
| 305-04 | Intensidad de las emisiones de GEI | 17-32 | No |
| 305-5 | Reducción de las emisiones de GEI | 17-32 | No |
| 305-6 | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) | 17-32 | No |
| 305-7 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | 17-32 | No |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación | 17-32 | No |
| 306-3 | Derrames significativos | 17-32 | No |
| 306-4 | Transporte de residuos peligrosos | 17-32 | No |
| 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental | 17-32 | No |
| 308-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | 81 | No |
| 308-2 | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | - | Si, mem.esencial |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 59, 60 y 61 | No |
| 401-2 | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 71 | No |
| 401-3 | Permiso parental | 65, 66 | No |
| 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | - | Si, mem.esencial |
| 403-1 | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | 37-74 | No |
| 403-2 | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes | 37-74 | No |
| 403-3 | Servicios de salud en el trabajo | 37-74 | No |
| 403-4 | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | 37-74 | No |
| 403-5 | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo | 45 | No |
| 403-6 | Fomento de la salud de los trabajadores | 45 | No |
| 403-7 | Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales | 37-74 | No |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|--|--------------------|------------------|
| 403-8 | Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | 37-74 | No |
| 403-9 | Lesiones por accidente laboral | 37-74 | No |
| 403-10 | Dolencias y enfermedades laborales | 37-74 | No |
| 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado | 45 | No |
| 404-2 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 30 y 31 | No |
| 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | - | Si, mem.esencial |
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 31 | No |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 49 | No |
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 23 | No |
| 407-1 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | 54, 55 y 56 | No |
| 408-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | 54, 55 y 56 | No |
| 409-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | 54, 55 y 56 | No |
| 410-1 | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | 51 | No |
| 411-1 | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | - | Si, mem.esencial |
| 412-1 | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos | 51 | No |
| 412-2 | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | 29, 30, 31 y 51 | No |
| 412-3 | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos | - | Si, mem.esencial |
| 413-1 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 52, 53 y 54 | No |
| 413-2 | Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | - | Si, mem.esencial |
| 414-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 54, 55 y 56 | No |
| 415-1 | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | - | Si, mem.esencial |

| ESTANDAR GRI | CONTENIDO | PÁGINA - DOCUMENTO | OMISIÓN |
|--------------|---|--------------------|------------------|
| 416-1 | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | - | Si, mem.esencial |
| 416-2 | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios | - | Si, mem.esencial |
| 417-1 | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios | - | Si, mem.esencial |
| 417-2 | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios | - | Si, mem.esencial |
| 417-3 | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | - | Si, mem.esencial |
| 418-1 | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | - | Si, mem.esencial |
| 419-1 | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | - | Si, mem.esencial |

Requerimientos de la ley 11/2018

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|----------------------------|---|--|---|
| Modelo de negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | Si | 102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7 |
| Políticas Generales | Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | Si | 103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las dimensiones Económica, Ambiental y Social. |

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------------|---|--|--|
| <p>Riesgos</p> | <p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, -Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. -Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | <p>Sí</p> | <p>102-15</p> |
| <p>Indicadores</p> | <p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el Informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. - Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. - Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. - En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable. | <p>Sí</p> | <p>Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques</p> |
| | <p>General Medio Ambiente</p> | | |

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---|--|--|--|
| Cuestiones medioambientales | 1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental). | Sí | 103 Enfoque de Gestión de cada ámbito dentro de la dimensión Ambiental |
| | Contaminación | | |
| | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | Sí | 103 Enfoque de Gestión de emisiones / Biodiversidad |
| | Economía circular y prevención y gestión de residuos | | |
| | Economía circular | Sí | 303-1 |
| | Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | Sí | 103 Enfoque de gestión de Materiales 301-1 / 301-2 |
| | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | No | 103 Enfoque de gestión de Energía 302-1 |
| | Cambio climático | | |
| | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | No | 103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 / 305-2 |
| | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | No | 103 Enfoque de gestión de emisiones |
| Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | No | 103 Enfoque de gestión de emisiones | |

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|--|--|--|
| | Protección de la biodiversidad | | |
| | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | Sí | 103 Enfoque de gestión de biodiversidad |
| | | | |
| | Empleo | | |
| | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; | Si | 103 Enfoque de gestión de Empleo 102-8 / 405-1 |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | Si | 102-8 |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, | Si | 102-8/405-1 |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | Si | 401-1 |
| | Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, | Si | 103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-2 |
| | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, | Si | 103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral, | Si | 103 Enfoque de gestión de Empleo |
| | Empleados con discapacidad | Si | 405-1 |
| | Organización del trabajo | | |
| | Organización del tiempo de trabajo | Si | 103 Enfoque de gestión de empleo |
| | Número de horas de absentismo | Si | 403-2 |

Cuestiones sociales y de Recursos Humanos

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|---|--|--|
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | Si | 103 Enfoque de gestión de empleo |
| | Salud y seguridad | | |
| | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | Si | 103 Enfoque de gestión de Salud y Seguridad en el trabajo |
| | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo. | Si | 403-2 / 403-3 |
| | Relaciones sociales | | |
| | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; | Si | 103 Enfoque de gestión de Relaciones trabajador - empresa |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | Si | 102-41 |
| | El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | Si | 403-1 |
| | Formación | | |
| | Las políticas implementadas en el campo de la formación | Si | 103 Enfoque de gestión de formación y enseñanza |
| | La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | Si | 404-1 |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | Si | 103 Enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación |
| | Igualdad | | |

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|-----------------------------|---|--|---|
| | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | sí | 103 Enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades |
| | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | sí | |
| | La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | sí | |
| Derechos humanos | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | Sí | 103 Enfoque de gestión de evaluación de derechos humanos y no discriminación 102-16 / 102-17 |
| | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | Sí | 406-1 |
| | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva | Sí | 407-1 |
| | La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación | Sí | |
| | La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio | Sí | |
| | La abolición efectiva del trabajo infantil | Sí | |
| | | | |
| Corrupción y soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | Sí | 103 Enfoque de gestión de anticorrupción 102-16 / 102-17 |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | Sí | |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Sí | 413-1 |
| Comunidad | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | | |

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|---|--|--|
| | El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | Sí | 103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos económicos indirectos 203-1 / 413-1 |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | Sí | 103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos económicos indirectos 203-1 / 413-1 |
| | Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | Sí | 102-43 |
| | Las acciones de asociación o patrocinio | Sí | 102-12/102-13 |
| | Subcontratación y proveedores | | |
| | La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; | Sí | 103 Enfoque de gestión de Prácticas de adquisición 102-9 |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | Sí | |
| | Consumidores | | |
| | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | No | 103 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado |
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | No | 103 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado |
| | Información fiscal | | |
| | Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados | No | 103 Enfoque de gestión de Desempleo económico |
| | Subvenciones públicas recibidas | No | 201-4 |

El presente Estado de Información No Financiera ha sido formulado por los administradores de la Sociedad dominante del Grupo Nosa Terra 21, S.A. con fecha de 12 de agosto de 2020, con vistas a su verificación por los auditores. Dicho Informe consta de 61 folios.

El Consejo de Administración

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2019

A los Accionistas del **GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.:**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF Consolidado) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, del **Grupo Nosa Terra 21, S.A. y Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla del punto 11. Índice GRI incluida en el EINF Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF Consolidado incluido en el informe de gestión, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Grupo. El EINF Consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del punto 11. Índice GRI.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF Consolidado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración de EINF Consolidado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF Consolidado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados por en el EINF Consolidado del ejercicio 2019.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF Consolidado del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el punto 9 . Localización de contenidos del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos García de la Calle
Socio

4 de septiembre de 2020

